



BALANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA
ASTURIAS 2018

FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS
Asamblea General 2019

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2018	6
I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	6
1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA	6
A. España	6
B. Asturias.....	7
a) Nuestros datos.....	7
b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2018	7
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	9
A. Ámbito funcional	9
a) Nuestros datos.....	9
b) Datos del Ministerio	9
B. Ámbito territorial	11
C. Ámbito personal	11
D. Ámbito temporal	12
a) Vigencia.....	12
b) Prórroga automática del convenio.....	13
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	14
II TIEMPO DE TRABAJO	16
1. COMPUTO DE LA JORNADA	16
A. Módulo anual.....	17
B. Módulo semanal	18
C. Módulo anual y semanal	19
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	20
A. Jornadas irregulares.....	21
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas	22
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	22
A. Horas extraordinarias obligatorias	22
Reducción o supresión de las horas extraordinarias	23
B. Compensación de las horas extraordinarias.....	24
4. REDUCCIÓN DE JORNADA	26
5. PERIODOS DE DESCANSO	26
A. Descansos.....	26
B. Vacaciones	28
C. Puentes u otros días no recuperables.....	29

III	RÉGIMEN RETRIBUTIVO	31
	1. ESTRUCTURA SALARIAL	31
	2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN.....	32
	A. Complementos salariales	32
	a) Complementos de puesto de trabajo	33
	b) Complementos personales	34
	c) Primas e incentivos vinculados a la productividad	35
	d) Otros complementos salariales.....	37
	3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	38
	A. Incrementos salariales.....	38
	B. Cláusulas de actualización	40
	C. Cláusulas de revisión garantizada	42
	CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2018	45
I	ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	45
	1. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2018	45
	2. ÁMBITOS NEGOCIADORES.....	47
	A. Ámbito funcional	47
	a) Convenios registrados en 2018.....	47
	B. Ámbito personal	47
	C. Ámbito temporal	48
	a) Registrados	48
	b) Prórroga automática del convenio	48
	3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	49
II	TIEMPO DE TRABAJO	50
	1. COMPUTO DE LA JORNADA	50
	A. Módulo anual.....	50
	B. Módulo semanal.....	51
	C. Módulo anual y semanal	52
	2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA.....	53
	A. Jornadas irregulares.....	53
	B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas	54
	3. HORAS EXTRAORDINARIAS	54
	A. Horas extraordinarias obligatorias.....	54
	B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias.....	55
	C. Compensación de las horas extraordinarias.....	56
	4. PERIODOS DE DESCANSO	57

A. Descansos.....	57
B. Vacaciones	58
C. Puentes u otros días no recuperables.....	60
III RÉGIMEN RETRIBUTIVO.....	61
1 ESTRUCTURA SALARIAL.....	61
A. Complementos salariales	61
a) Complementos de puesto de trabajo	62
b) Complementos personales.....	63
c) Primas e incentivos vinculados a la productividad	63
2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	65
A. Cláusulas de revisión garantizada	65

ANEXO DE RELACIONES LABORALES

1 HUELGAS.....	66
A Datos generales	66
B Desarrollo de las huelgas por su motivación	66
2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	69
A Servicio Asturiano de Resolución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)	69
a) Procedimientos iniciados	69
b) Procedimientos tramitados de forma efectiva.....	69
3 REGULACIÓN DE EMPLEO	73
A Datos acumulados	73
B Evolución de los trabajadores afectados	73

INTRODUCCIÓN

El Balance de negociación colectiva 2018 tiene como principal objetivo mostrar el resultado del análisis de las características que presenta la regulación de las materias y condiciones laborales más relevantes abordadas en el ejercicio en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de observar y comparar la negociación que se está llevando a cabo en Asturias, poniéndola en relación con la efectuada en el conjunto de España, así como disponer de una herramienta que permita observar la evolución temporal de dicha negociación.

El análisis de los convenios colectivos y su contenido puede extenderse a todos los convenios vigentes en uno o varios ámbitos de negociación, con independencia del año en que se firmaron, o concentrarse en examinar los convenios suscritos en un determinado periodo de tiempo atendiendo a su registro, generalmente el año natural. En la elaboración del Balance de Negociación Colectiva se ha optado por atender ambos aspectos.

Por un lado, se analizan los convenios suscritos y registrados el último año, pues resulta útil una referencia periódica de lo último que se está acordando en Asturias. A tal objeto se utiliza como fuente, al igual que el Ministerio de Trabajo, las hojas estadísticas que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras, una vez firmados los convenios. Dichas encuestas, con más de 240 ítems, han sido revisadas con sus convenios de referencia y tratadas de forma estadística.

En segundo lugar, también se analizan la totalidad de los convenios colectivos vigentes en Asturias, algunos de ellos no modificados desde hace años, pero jurídicamente aplicables en su ámbito sectorial o de empresa correspondiente, pues también nos ofrece una visión global de cuáles son las principales cláusulas vigentes en el periodo de referencia.

CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2018

I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA

A. España

La cifra de convenios colectivos que están vigentes cada año en España se situaba, con ligeras oscilaciones, en torno a 5.600 convenios. Desde el año 2011, en el que se ha variado la metodología para computar los convenios vigentes, la cifra ha disminuido significativamente, si bien se observó un ligero repunte a partir de 2014.

Tabla 1
España. Evolución de la negociación colectiva 2000-2018

Año	Número de Convenios	Empresas (miles)	Trabajadores (miles)
2000	5.252	1.198,3	9.230,4
2001	5.421	1.293,2	9.496,0
2002	5.462	1.302,3	9.696,5
2003	5.522	1.281,4	9.995,0
2004	5.474	1.282,4	10.193,5
2005	5.776	1.314,0	10.755,7
2006	5.887	1.457,0	11.119,3
2007	6.016	1.413,7	11.606,5
2008	5.987	1.605,2	11.968,1
2009	5.689	1.520,5	11.557,8
2010	5.067	1.481,1	10.794,3
2011	4.585	1.170,9	10.662,8
2012	4.376	1.162,0	10.099,0
2013	4.589	1.312,9	10.265,4
2014	5.185	1.436,9	10.304,7
2015	5.642	1.201,9	10.227,3
2016	5.640	1.288,7	10.738,6
2017 (*)	5.154	1.280,1	10.588,6
2018 (*)	4.193	1.268,3	10.047,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales. (*) Datos provisionales

En todo caso, hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al último año todavía son muy provisionales, en la medida que han de computarse los convenios con efectos en 2018 firmados hasta el primer semestre de 2019.

B. Asturias

a) Nuestros datos

Nuestra base de datos, a diferencia de la del Ministerio, comprende todos los convenios que no han sido expresamente derogados, o cuyo ámbito de negociación no haya desaparecido. Incluye, en consecuencia, determinado número de convenios que, aun permaneciendo sin alteraciones durante mucho tiempo, jurídicamente siguen operativos: en plazo pactado, prórroga o ultraactividad.

El dato con menos soporte es el relativo al número de trabajadores y empresas afectados en los convenios de sector, que es anotado por los negociadores del convenio. En muchas ocasiones se carece de fuentes de información suficientes para que los negociadores señalen de forma precisa el número de empresas y trabajadores afectados por el convenio.

Tabla 2
Asturias. Convenios vigentes en 2018

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		234	37.477	317
	Privada	164	20.989	170
	Pública	70	16.488	147
Convenio de sector		39	115.209	14.577
	Privada	39	115.209	14.577
Total general		273	152.686	14.894

Fuente: Elaboración propia

b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2018

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social elabora la estadística de convenios colectivos bajo el criterio de incluir sólo aquellos que tengan alguna “actividad”, bien por estar en período de vigencia, bien por publicar revisiones salariales. En consecuencia, no incluyen aquellos convenios de los que no se percibe actividad negocial. Bajo esta premisa más restrictiva, Asturias mantiene desde hace varios años un número de convenios, en torno

a 125, que incluyen dentro de su ámbito de aplicación más de 120.000 trabajadores.

Tabla 3
Asturias. Evolución de la negociación colectiva 2000-2018

Año	Número de Convenios	Trabajadores de Convenio	Total Trabajadores susceptibles Convenio	% Cobertura
2000	133	123.774	225.528	50,88%
2001	137	126.010	238.756	49,10%
2002	148	125.637	246.947	53,61%
2003	142	124.219	253.001	53,17%
2004	151	136.998	255.553	55,60%
2005	162	140.845	264.900	55,62%
2006	151	153.644	276.318	53,73%
2007	142	160.693	288.935	57,43%
2008	140	157.458	293.061	56,81%
2009	142	160.315	279.137	61,58%
2010	130	156.009	274.607	43,53%
2011	124	164.750	267.558	47,87%
2012	109	112.828	259.177	48,39%
2013	116	118.720	248.003	42,34%
2014	128	119.516	246.973	45,61%
2015	124	106.519	251.579	45,97%
2016	130	117.176	256.919	41,87%
2017 (*)	126	121.211	263.671	50,88%
2018 (*)	107	112.276	268.170	49,10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales y SADEL.

(*) Datos provisionales

La tasa de cobertura, resultado de comparar el número de trabajadores incluidos en el ámbito de negociación con el número de trabajadores que potencialmente podrían estar sujetos a negociación (exclusivamente trabajadores por cuenta ajena, excluyendo autónomos, régimen del hogar y funcionarios), muestra un déficit en el sistema de determinación de los trabajadores afectados por los convenios sectoriales.

Este dato no es suministrado por ninguna fuente oficial y es introducido en la estadística por los negociadores por estimación.

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

El ámbito funcional identifica la rama, el sector o subsector de actividad económica, la empresa o centro de trabajo o, incluso, el propio ámbito interprofesional al que se aplica el convenio.

a) Nuestros datos

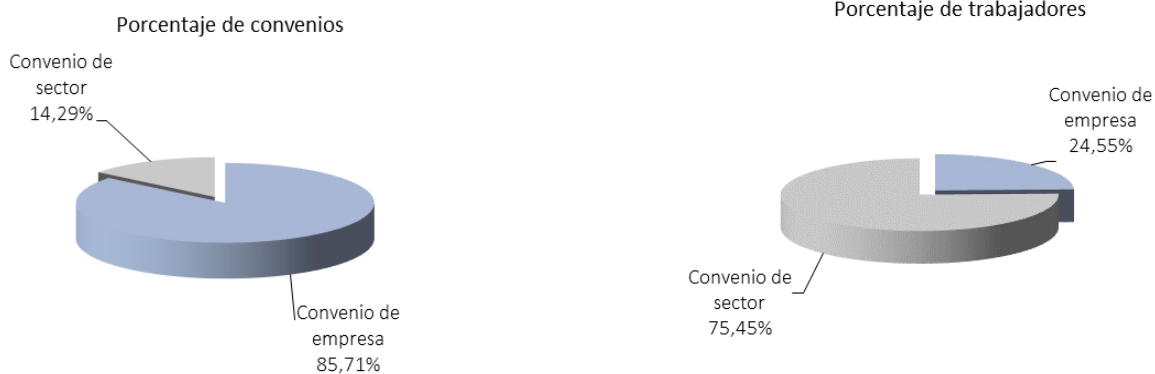
La estructura de la negociación colectiva en Asturias pone de manifiesto una estabilidad en el número de empresas y trabajadores afectados, atendiendo al ámbito empresarial o sectorial del convenio.

Tabla 4
Asturias. Estructura de los convenios colectivos vigentes

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		85,71%	24,55%	2,13%
	Privada	70,09%	56,01%	53,63%
	Pública	29,91%	43,99%	46,37%
Convenio de sector		14,29%	75,45%	97,87%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

b) Datos del Ministerio

La evolución de los últimos diez años en Asturias muestra, tras años de estabilidad, un aumento porcentual de los trabajadores afectados por los convenios de sector. Consideramos, no obstante, que la variación metodológica podría suponer un infra registro de convenios de empresa.

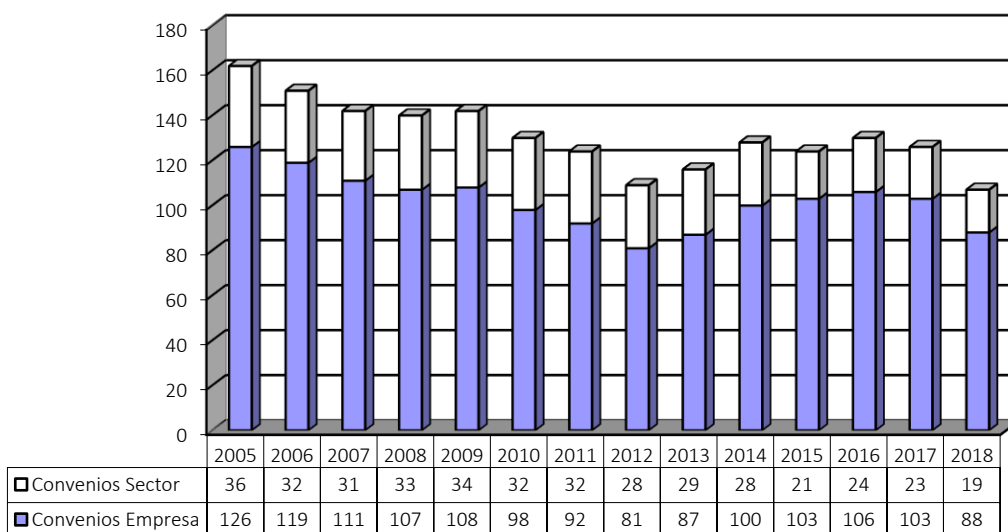
Tabla 5
Asturias. Ámbito funcional. Evolución 2000-2018

AÑO	Convenios Empresa		Convenio Sector	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
2000	75,19%	25,50%	24,81%	74,50%
2001	76,64%	24,53%	23,36%	75,47%
2002	79,05%	26,80%	20,95%	73,20%
2003	78,17%	23,68%	21,83%	76,32%
2004	76,82%	21,78%	23,18%	78,22%
2005	77,78%	23,71%	22,22%	76,29%
2006	78,81%	19,39%	21,19%	80,61%
2007	78,17%	19,02%	21,83%	80,98%
2008	76,43%	14,84%	23,57%	85,16%
2009	76,06%	14,04%	23,94%	85,96%
2010	75,38%	10,80%	24,62%	89,20%
2011	74,19%	12,51%	25,81%	87,49%
2012	74,31%	17,08%	25,69%	82,92%
2013	75,00%	15,62%	25,00%	84,38%
2014	78,13%	16,39%	21,88%	83,61%
2015	83,06%	13,31%	16,94%	86,69%
2016	81,54%	16,04%	18,46%	83,96%
2017 (*)	81,75%	16,09%	18,25%	83,91%
2018 (*)	82,24%	16,01%	17,76%	83,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 2

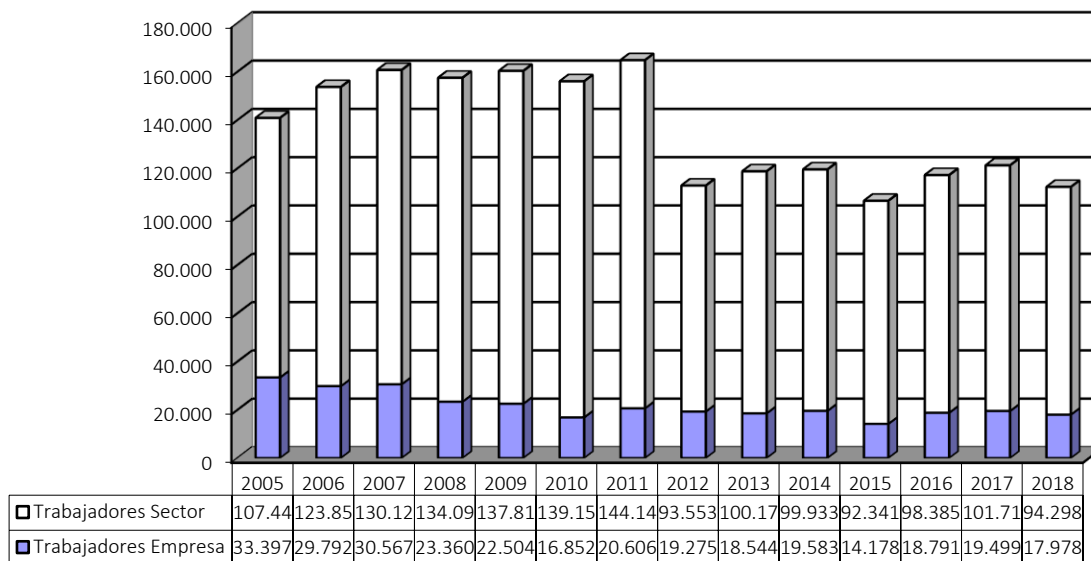
Asturias. Número de convenios 2005-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 3

Asturias. Trabajadores afectados 2005-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MESS. Boletín de Estadísticas Laborales.

Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un universo menor de convenios debido a que excluye aquellos que no tienen movimiento, refleja porcentajes similares al total de convenios vigentes en Asturias en los años con datos definitivos. En los años 2017 y 2018 se reflejan datos no definitivos.

B. Ámbito territorial

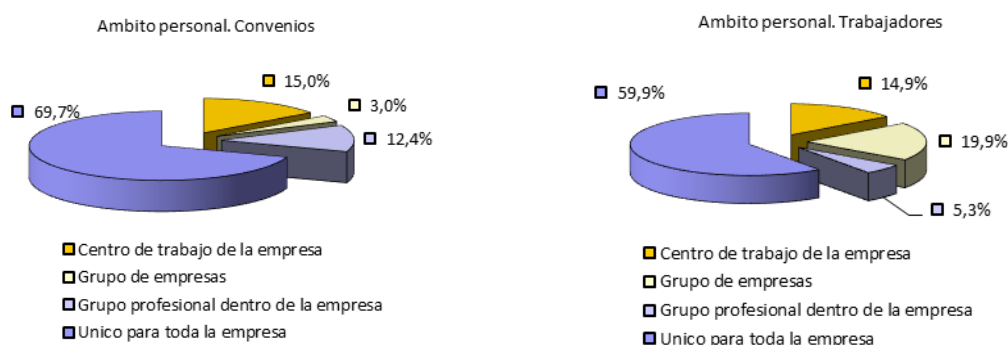
En Asturias sólo cabe hablar de convenios de Comunidad Autónoma (o provinciales), comarcales o locales, con un protagonismo absoluto de los provinciales/autonómicos.

C. Ámbito personal

El ámbito personal se refiere a la posibilidad de que el convenio afecte al conjunto de los trabajadores o limitadamente a un específico grupo de trabajadores caracterizado por tener en común la actividad laboral desempeñada o los trabajadores pertenecientes a una determinada categoría, grupo profesional o profesión, por poseer una misma titulación, o por desempeñar un mismo tipo o puesto de trabajo.

En relación con los convenios vigentes en Asturias, y como se observa en el siguiente gráfico, el convenio “único para toda la empresa” es la modalidad más utilizada (69,7% de los convenios de empresa que afectan al 59,9% de los trabajadores afectados por dichos convenios).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

D. Ámbito temporal

a) Vigencia

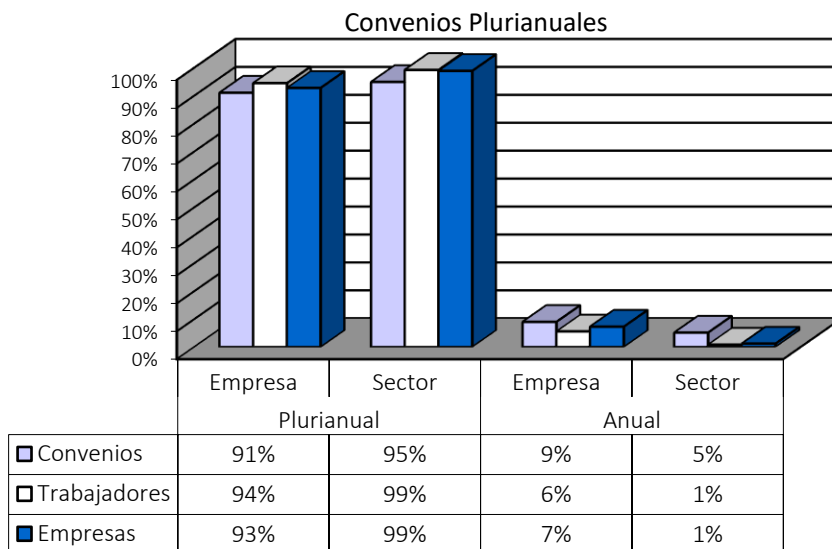
En Asturias, los convenios plurianuales son los dominantes. El 91% de los convenios de empresa y el 95 % de los convenios de sector tienen carácter plurianual.

Tabla 6
Asturias. Convenios anuales y plurianuales

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Plurianual		250	149.668	14.701
	Convenio empresa	213	35.395	294
	Convenio sector	37	114.273	14.407
Anual		23	3.018	193
	Convenio empresa	21	2.082	23
	Convenio sector	2	936	170
Total general		273	152.686	14.894

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

La duración pactada media de los convenios vigentes es de 39,45 meses, manteniéndose en niveles superiores a los de 2017.

Tabla 7

Asturias 2018. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.176	39,2
	Privada	1.223	40,7
	Pública	1.066	35,5
Convenio sector		1.129	40,9
Total general		1.184	39,4

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

El artículo 86.2 del Estatuto de los trabajadores prevé que, salvo pacto en contrario, los convenios colectivos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de las partes.

Una tendencia generalizada de los convenios colectivos es la de establecer, expresa o tácitamente, la prórroga automática del convenio para el caso, sin exigir denuncia expresa.

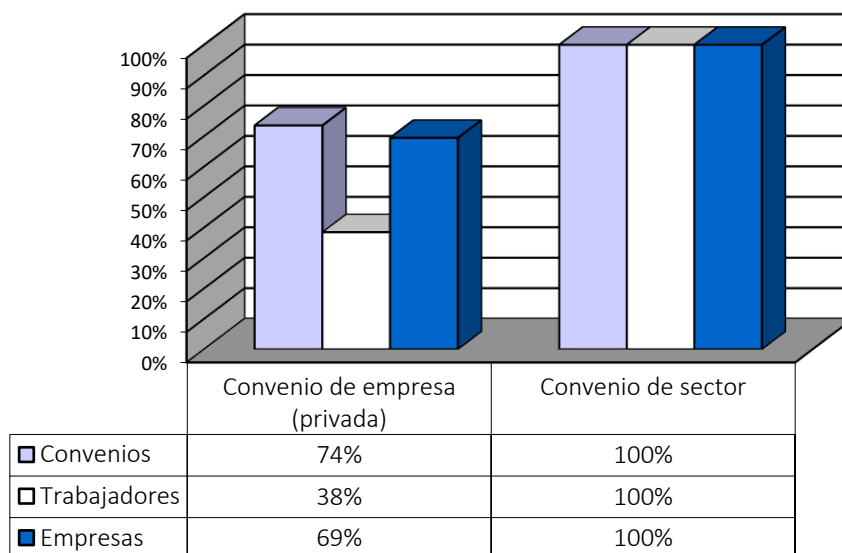
Tabla 8
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		183	30.495	262
	Privada	129	17.727	131
	Pública	54	12.768	131
Convenio sector		30	92.495	9.769
Total general		213	122.990	10.031

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6

Prórroga sin denuncia expresa



Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 229 días, manteniéndose en un dato similar, ligeramente superior, a los de estos últimos años.

Tabla 9

Asturias. Promedio de duración del proceso negociador	Titularidad	Promedio días
Ámbito funcional		
Convenio de empresa		239,13
	Privada	170,68
	Pública	399,48
Convenio sector		169,28
Total general		229,15

Fuente: Elaboración propia

II TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva. La autonomía colectiva goza de un amplio margen de actuación en la ordenación del tiempo de trabajo.

Existe un abanico de materias susceptibles de regulación a través de un convenio colectivo

Tabla 10
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
12.4.b	Ampliación del número de interrupciones en jornada partida
12.5	Régimen jurídico de las horas complementarias
12.5.c	Ampliación del volumen de horas complementarias hasta un 60 %
12.5.d	Distribución y forma de realización de las horas complementarias
34.1	Duración de la jornada de trabajo
34.2	Distribución irregular de la jornada anual
34.3	Superación del límite de 9 horas diarias de trabajo efectivo
34.4	Consideración del descanso por bocadillo como tiempo de trabajo efectivo
35.1	Compensación de las horas extraordinarias
35.4	Prestación obligatoria de las horas extraordinarias
38.1	Duración de las vacaciones anuales
38.2	Período de disfrute de las vacaciones

1. COMPUTO DE LA JORNADA

El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores establece que la duración de la jornada será la pactada en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo. Igualmente, señala en su apartado primero que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Los tribunales han aceptado como concreción de esa jornada máxima el promedio de 1.826 horas de trabajo efectivo, descontando vacaciones y descansos (STSJ de Madrid de 30 de octubre de 1990). La negociación colectiva puede elegir el sistema de cómputo de la jornada estableciendo el módulo, (anual, mensual, semanal, diario, o mixto) sin más que respetar la limitación de la jornada máxima autorizada.

A. Módulo anual

En 2018, los trabajadores cubiertos por convenios vigentes que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 44,3% del total. Está generalmente admitido que el cómputo anual del tiempo de trabajo es el sistema más adecuado para poder distribuir de forma irregular y adaptar el tiempo de trabajo según la evolución del negocio.

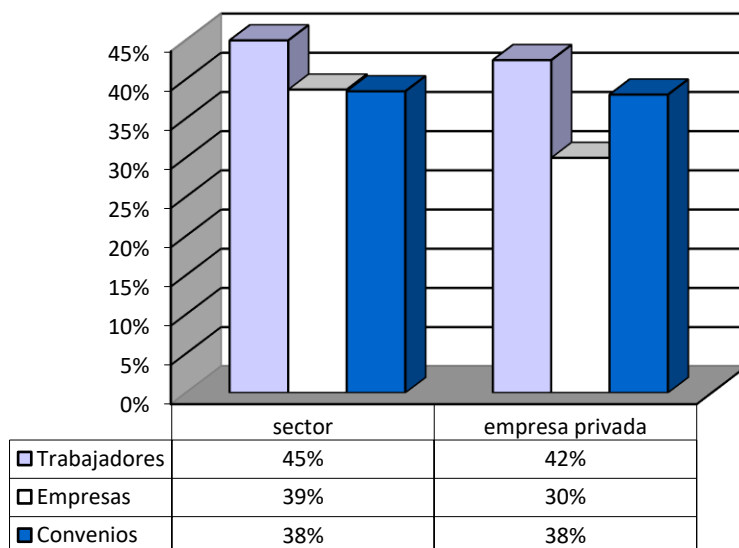
Tabla 11
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			104	5.733	67.716
	Convenio de empresa		89	95	15.920
		Privada	81	87	15.354
		Publica	8	8	566
	Convenio sector		15	5.638	51.796

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 12
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.726,26	1.737,54
	Convenio de empresa		1.719,60	1.680,97
		Privada	1.744,51	1.687,65
		Pública	1.467,37	1.499,63
	Convenio sector		1.765,80	1.754,93

Fuente: Elaboración propia

En el año 2018 no han existido grandes diferencias entre medias ponderadas y no ponderadas. En todo caso, sigue siendo notablemente inferior la jornada en empresa pública.

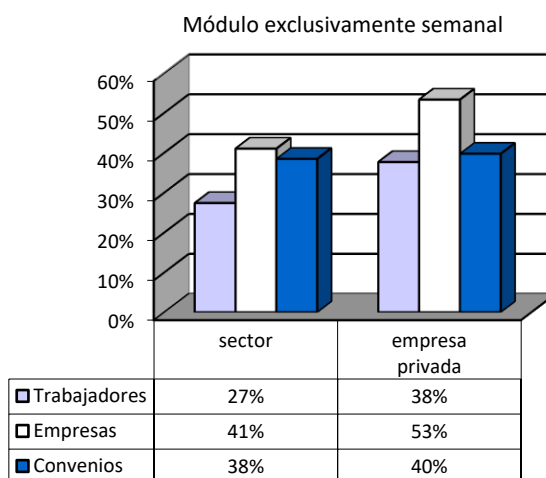
B. Módulo semanal

Tabla 13
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			108	6.149	45.673
	Convenio de empresa		93	169	14.129
		Privada	51	51	2.367
		Pública	42	118	11.762
	Convenio sector		15	5.980	31.544

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia

En términos globales, el 39,6 % de los convenios vigentes en 2018, (que representan el 41,3 % de las empresas y el 29,9 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

El promedio de horas/semana pactadas nos ofrece las siguientes cifras, distinguiéndose entre promedio ponderado y no ponderado por número de trabajadores.

Tabla 14
Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			37,9	38,8
	Convenio de empresa		37,6	36,3
		Privada	38,8	38,2
		Publica	36,2	35,9
	Convenio sector		39,5	39,9

Fuente: Elaboración propia

La jornada media no ha observado grandes alteraciones en los últimos años, siendo similares la media no ponderada y la ponderada.

C. Módulo anual y semanal

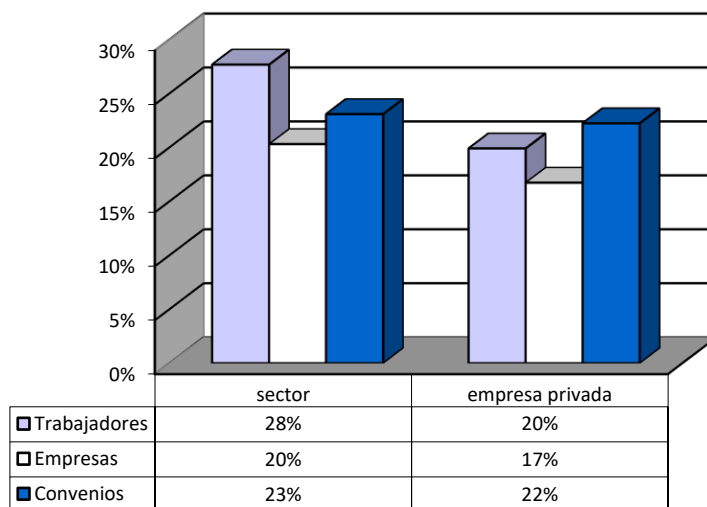
Tabla 15
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			61	3.012	39.331
	Convenio de empresa		52	53	7.462
		Privada	32	32	3.302
		Publica	20	21	4.160
	Convenio sector		9	2.959	31.869

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Módulo entre semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las horas anuales de jornada efectiva pactada, no se observan grandes diferencias respecto de las pactadas en otros módulos, si prescindimos de la rigidez que impone el tener que cumplir las dos condiciones a la vez.

Tabla 16

Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,5	1.708,80	38,6	1.730,50
Convenio de empresa			38,3	1.697,80	37,7	1.645,60
Privada			39,2	1.760,20	39	1.738,40
Pública			36,9	1.597,90	36,6	1.572,00
Convenio sector			39,3	1.772,60	38,8	1.750,40

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

La distribución de la jornada constituye un concepto con el que se alude a la forma en que se va a repartir la jornada ordinaria de trabajo efectivo a lo largo de las diferentes unidades de tiempo en que se descompone el módulo temporal de referencia adoptado para fijar la jornada máxima.

A. Jornadas irregulares

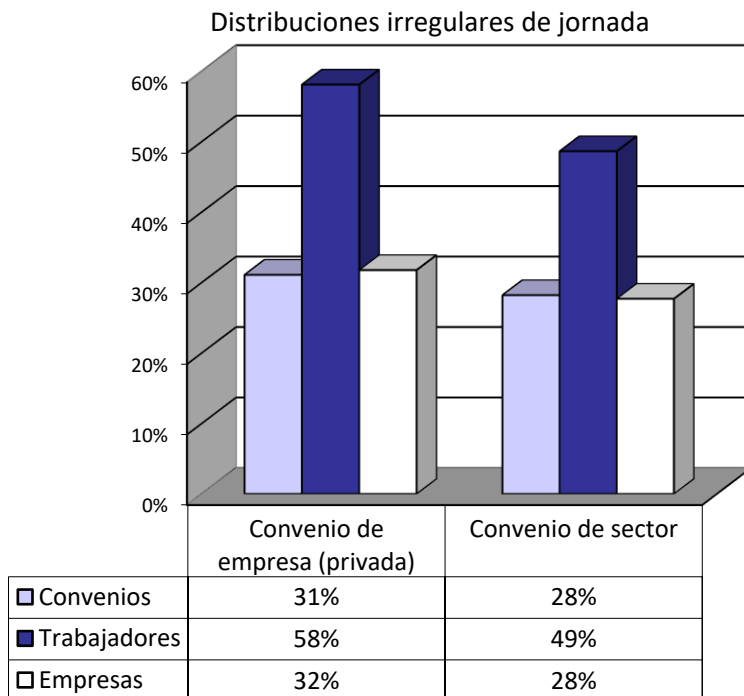
Las razones que se aducen para explicar las causas de la progresiva incorporación de fórmulas de distribución irregular de la jornada reposan ordinariamente en las nuevas necesidades de naturaleza productiva y organizacional. A ello no es ajena la voluntad de limitar la utilización de horas extraordinarias.

Tabla 17
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		70	16.139	73
	Privada	51	12.213	54
	Pública	19	3.926	19
Convenio sector		11	56.029	4.037
Total general		81	72.168	4.110

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

La ley 11/1994 hizo que el límite de las 9 horas ordinarias de trabajo efectivo dejase de ser un límite imperativo, permitiéndose que por convenio colectivo (o, en su defecto, por pacto entre la empresa y los representantes de los trabajadores), pudiera establecerse una distribución del tiempo diario de trabajo que superase las nueve horas de trabajo efectivo, facilitando la distribución flexible de la jornada diaria, y no teniendo que considerarse como hora extraordinaria las horas que excedan de la novena hora diaria de trabajo, sin más que respetar el descanso legal.

Vigentes en el año 2018 tenemos 22 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas.

Tabla 18
Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		19	2.380	19
	Privada	13	1.368	13
	Pública	6	1.012	6
Convenio de sector				
Total general		22	8.479	1.635

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

Las horas extraordinarias constituye uno de los apartados donde la negociación colectiva puede desarrollar un importante papel en cuanto a su delimitación.

A. Horas extraordinarias obligatorias

La prestación de trabajo en horas extraordinarias es voluntaria, salvo que su realización se haya pactado en convenio o contrato individual de trabajo, dentro de los límites marcados de 80 horas anuales.

En términos porcentuales, un 16,12 % de convenios (que representan a un 8,57% de los trabajadores y un 3,95 % de las empresas), tienen previsto el establecimiento de horas extraordinarias obligatorias en convenios vigentes en

2018 la mayoría de las veces ligadas a horas extraordinarias por fuerza mayor, imprevistos o averías.

Son pocos los convenios colectivos en 2018 vigentes (44, cinco más que el año anterior) que hacen referencia a la obligatoriedad de las horas extraordinarias.

Tabla 19
Asturias. Horas extraordinarias obligatorias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	11.424	40
	Privada	27	9.008	27
	Pública	13	2.416	13
Convenio de Sector		4	1.668	549
Total general		44	13.092	589

Fuente: Elaboración propia

Reducción o supresión de las horas extraordinarias

Las cláusulas de eliminación de horas extraordinarias, normalmente, se limitan a una declaración genérica.

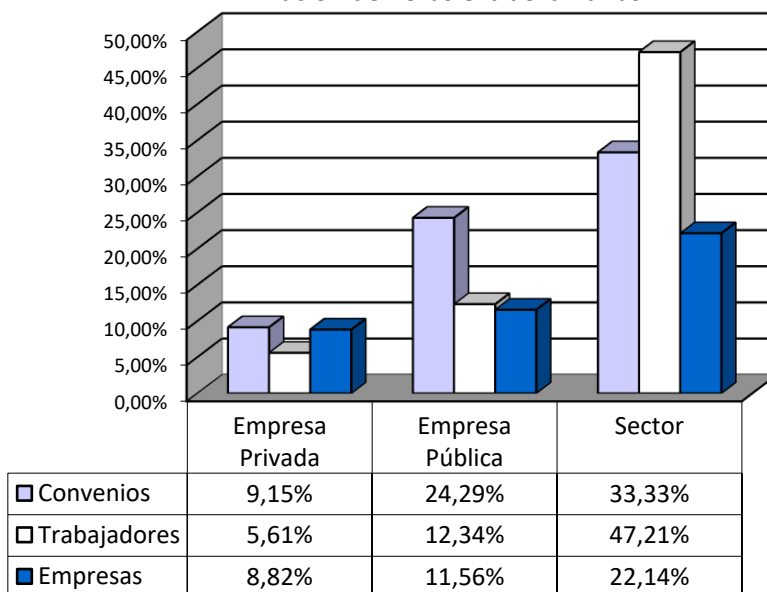
Tabla 20
Asturias. Eliminación de horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		32	3.214	32
	Privada	15	1.180	15
	Pública	17	2.034	17
Convenio de sector		13	54.392	3.228
Total general		45	57.606	3.260

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11

Eliminación de horas extraordinarias



Fuente: Elaboración propia

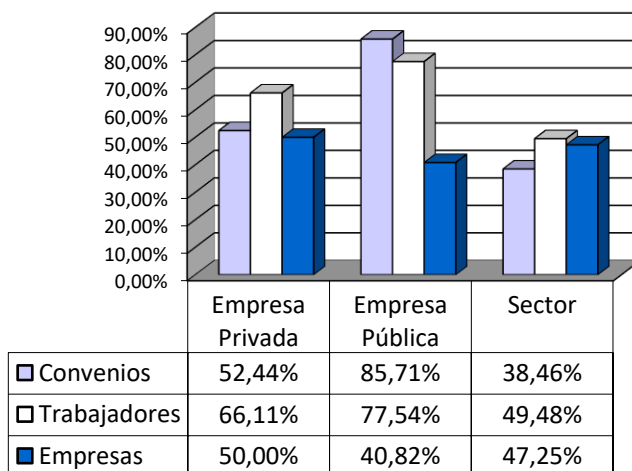
9 convenios (3,85 %), todos ellos de empresa, establecen cláusulas dirigidas a reducir las horas extraordinarias.

B. Compensación de las horas extraordinarias

En Asturias destaca el alto porcentaje de empresa pública que tiene establecida la compensación por descanso.

Gráfico 12

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en el que se prevén en el convenio ambas posibilidades de compensación, descanso y dinero.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, existe un grupo en los que se permite acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

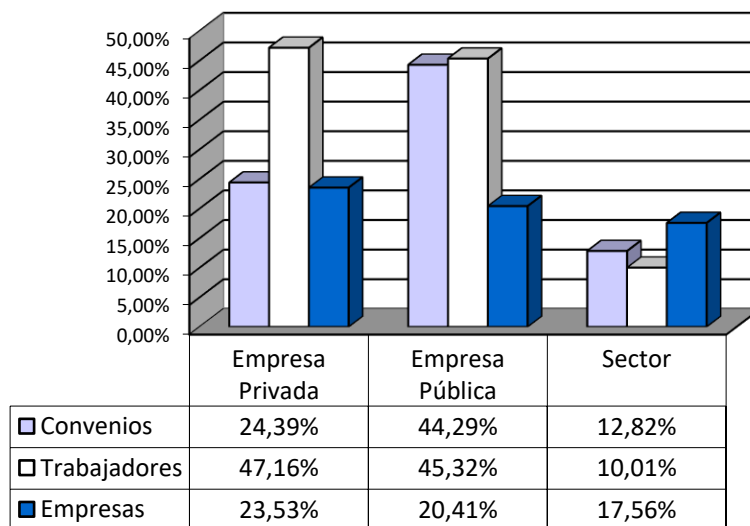
Tabla 21
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		71	17.388	70
	Privada	40	9.915	40
	Pública	31	7.473	30
Convenio de sector		5	11.534	2.560
Total general		76	28.922	2.630

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. REDUCCIÓN DE JORNADA

En Asturias el porcentaje de convenios vigentes que pactaron una posibilidad de reducir jornada es del 7%, con un porcentaje de trabajadores y empresas del 7 y el 5 por ciento, respectivamente.

Tabla 22
Asturias. Reducción de jornada

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		17	2.591	17
	Privada	11	1.775	11
	Pública	6	816	6
Convenio de sector		3	15.929	3.373
Total general		20	18.520	3.390

Fuente: Elaboración propia

5. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

En materia de descanso diario se establece (Estatuto de los Trabajadores, artículo 34.4) **un período de quince minutos por seis horas de jornada continuada**. En Asturias el porcentaje de convenios vigentes con esta cláusula (tiempo de bocadillo) es del 59,62%.

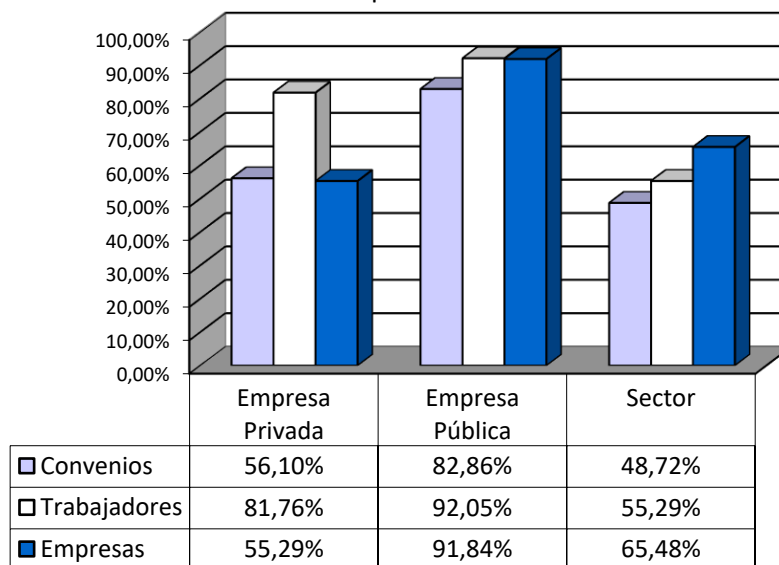
Tabla 23
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el “bocadillo”?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		150	32.366	229
	Privada	92	17.188	94
	Pública	58	15.178	135
Convenio sector		19	63.700	9.545
Total general		169	96.066	9.774

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14

Descanso para "el bocadillo"

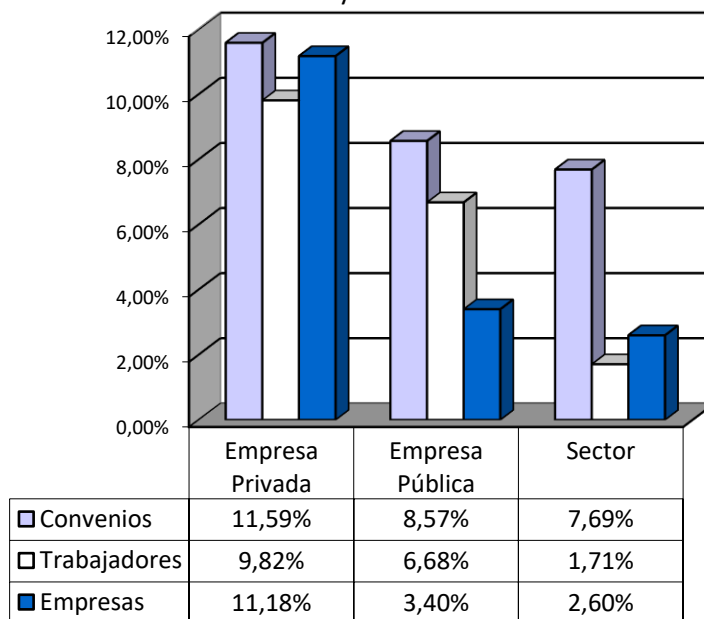


Fuente: Elaboración propia

Por lo que se refiere al descanso semanal, el artículo 37 del E.T. establece un **descanso mínimo de un día y medio** ininterrumpido, con posibilidad de acumulación en periodos de catorce días. Esta opción se contempla en el 10 % de los convenios

Gráfico 15

Día y medio



Fuente: Elaboración propia

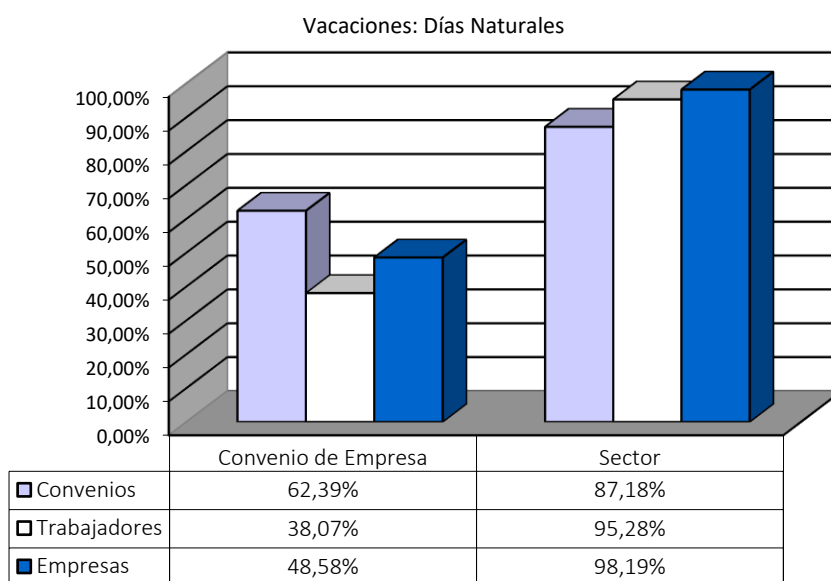
B. Vacaciones

La doctrina viene destacando de forma reiterada el papel relevante que tiene la negociación colectiva en la configuración del régimen jurídico de las vacaciones, debida fundamentalmente a la parquedad que presenta la regulación legal. Todo ello con el objeto de favorecer la adaptabilidad o flexibilidad de la relación laboral, ampliando el margen de los negociadores.

El período de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, en ningún caso podrá tener una duración inferior a treinta días naturales.

En Asturias, la mayor parte de los convenios se inclinaron por fijar un módulo en días naturales. Esta elección también es la preferida por el convenio de empresa, pero con un porcentaje menor de trabajadores, fruto de que en las empresas públicas es mayor la opción de días laborables.

Gráfico 16



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado.

Tabla 24
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,15
	Privada	30,07
	Pública	30,52
Convenio sector		37,97
Total general		31,63

Fuente: Elaboración propia

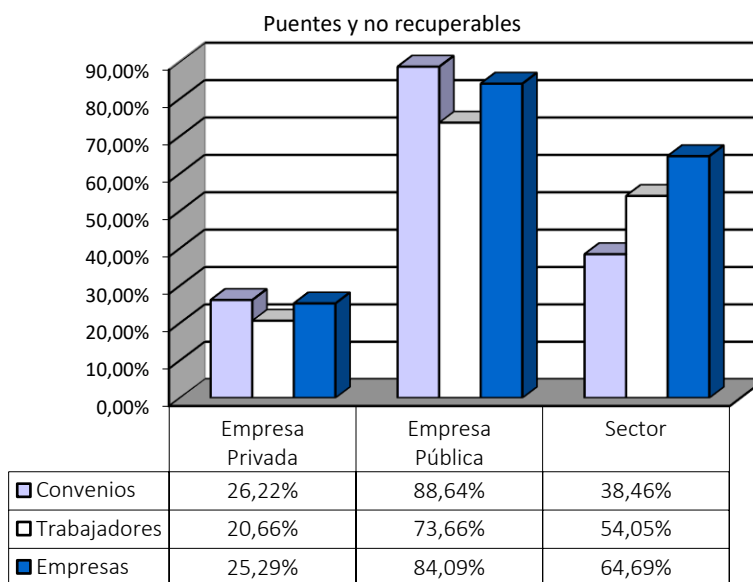
Tabla 25
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		23,06
	Privada	23,35
	Pública	22,78
Convenio de sector		23,60
Total general		23,09

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 17



Fuente: Elaboración propia

Tabla 26
Asturias. Promedio de puentes y otros días no recuperables

Ámbito funcional	Titularidad	Puentes no recuperables	Días no recuperables
Convenio de empresa		3,06	3,81
	Privada	3,50	3,53
	Pública	1,75	4,12
Convenio sector		2,00	5,00
Total general		2,94	4

Fuente: Elaboración propia

III RÉGIMEN RETRIBUTIVO

La regulación del régimen retributivo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva, determinando la estructura del salario, las partidas que lo integran y los incrementos salariales.

El Estatuto faculta a los negociadores para decidir sobre aspectos esenciales del sistema retributivo.

Tabla 27
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
11.1.e	Retribución del contrato en prácticas
11.2.h	Retribución del contrato de formación
25.1	Sistema de promoción económica
26.3	Determinación de la estructura salarial
26.3	Consolidación o no de los complementos salariales
29.1	Fecha y lugar de pago del salario
29.1	Modelo de recibo de salarios
31	Cuantía de la paga extraordinaria
31	Prorrates de pagas extraordinarias en doce mensualidades
36.2	Plus de nocturnidad
49.1.c	Cuantía indemnización finalización contrato eventual y por obra

1. ESTRUCTURA SALARIAL

El artículo 26.3 confiere a la negociación colectiva la posibilidad de determinar la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios a que a tal efecto se pacten.

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables):

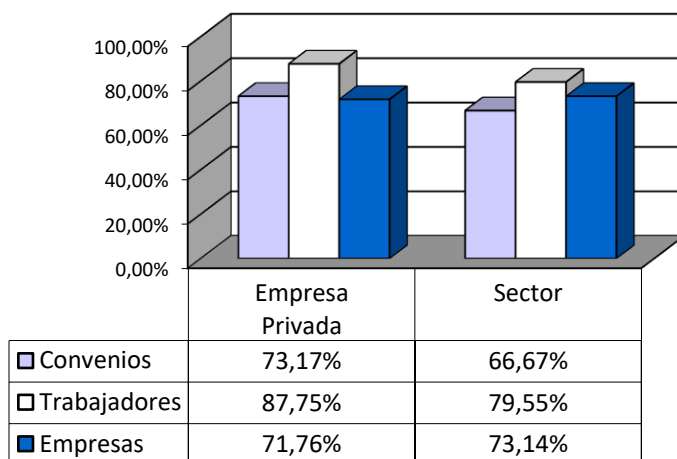
Tabla 28
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		204	35.838	283
	Privada	143	20.006	145
	Pública	61	15.832	138
Convenio sector		30	97.136	10.852
Total general		234	132.974	11.135

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN

A. Complementos salariales

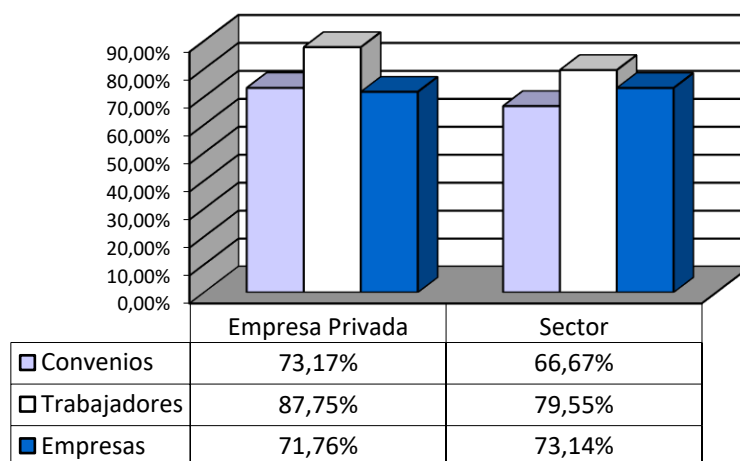
Los complementos salariales han ido cristalizando en muchas ocasiones en conceptos fijos cuyo devengo se produce en condiciones cuasi universales. En Asturias, el establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica de la negociación colectiva, en muchos casos con carácter consolidable.

Tabla 29
Asturias. Complementos salariales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		160	29.646	164
	Privada	111	17.978	113
	Pública	49	11.668	51
Convenio sector		25	92.832	10.967
Total general		185	122.478	11.131

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19
Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

Tabla 30
Asturias. Complementos consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		42	3.901	42
	Privada	21	2.178	21
	Pública	21	1.723	21
Convenio sector		4	2.502	597
Total general		46	6.403	639

Fuente: Elaboración propia

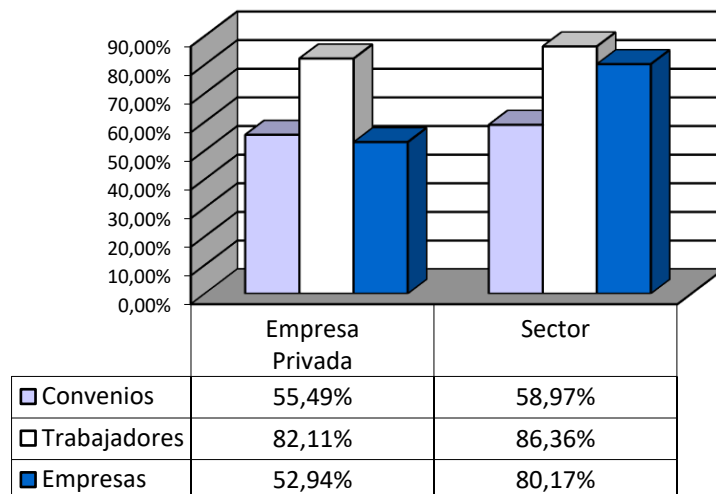
a) Complementos de puesto de trabajo

Los complementos salariales vinculados al puesto de trabajo son los que con mayor frecuencia se encuentran en los convenios colectivos, compensando la

peligrosidad, toxicidad o penosidad de la prestación laboral, el trabajo nocturno, el trabajo a turnos, etc. Por lo que se refiere al trabajo nocturno, viene recogido en un número apreciable de convenios vigentes en Asturias en 2018.

Gráfico 20

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31

Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		128	28.632	128
	Privada	91	17.263	90
	Pública	37	11.369	38
Convenio sector		23	99.489	11.687
Total general		151	128.121	11.815

Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

De entre los complementos personales destaca por su importancia cuantitativa el complemento de antigüedad.

Junto con ejemplos de regulación de antigüedad, coexisten otros, donde el concepto se ha suprimido, siendo sustituida por conceptos como la antigüedad consolidada, no aplicable a los nuevos ingresos.

Tabla 32
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		118	20.679	120
	Privada	82	14.605	84
	Pública	36	6.074	36
Convenio sector		23	89.782	10.576
Total general		141	110.461	10.696

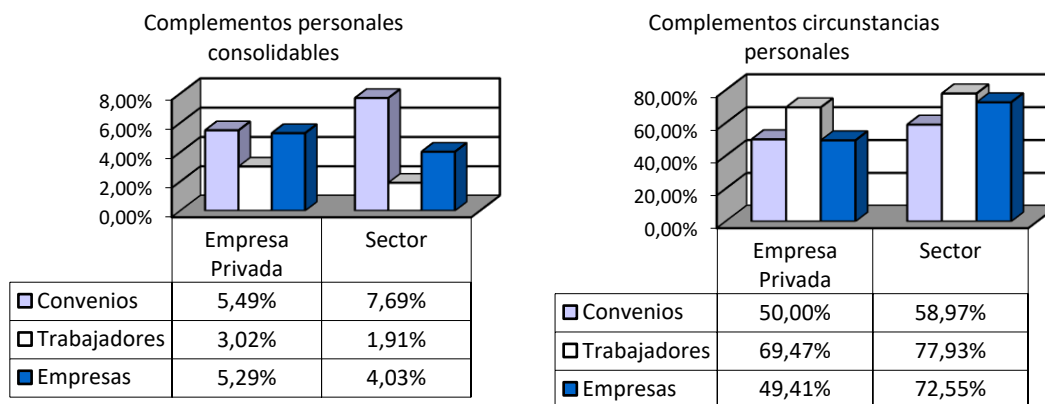
Fuente: Elaboración propia

Tabla 33
Asturias. Complementos personales consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	964	13
	Privada	9	635	9
	Pública	4	329	4
Convenio sector		3	2.202	587
Total general		16	3.166	600

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21



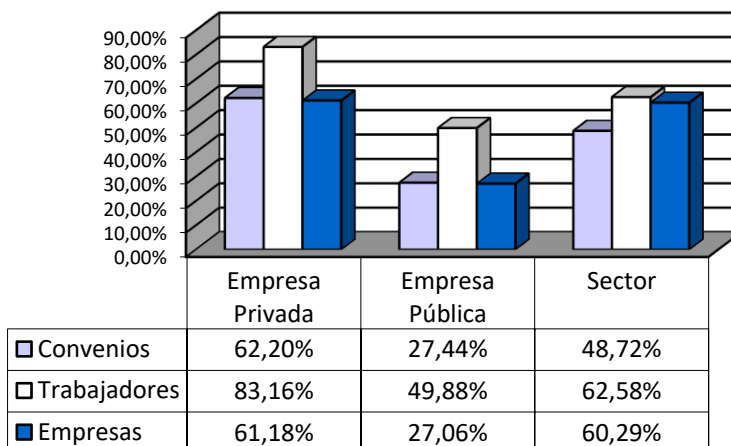
Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

En Asturias, el porcentaje es mucho más alto en los complementos vinculados al trabajo que vinculados a los resultados de la empresa.

Gráfico 22

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 34

Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		147	27.968	150
	Privada	102	17.482	104
	Pública	45	10.486	46
Convenio sector		19	72.100	8.788
Total general		166	100.068	8.938

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35

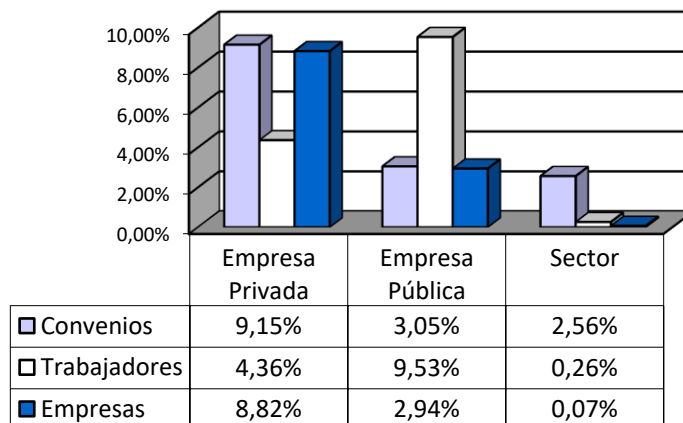
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		41	15.383	44
	Privada	36	12.882	39
	Pública	5	2.501	5
Convenio sector		1	3.000	34
Total general		42	18.383	78

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 36

Asturias. Incentivos productividad

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		69	20.618	69
	Privada	47	12.395	47
	Pública	22	8.223	22
Convenio de sector		6	30.184	1.388
Total general		75	50.802	1.457

Fuente: Elaboración propia

d) Otros complementos salariales

Tabla 37

Otros complementos

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	2.921	20
	Privada	15	917	15
	Pública	5	2.004	5
Convenio de sector		1	300	10
Total general		21	3.221	30

Fuente: Elaboración propia

Tabla 38
Incentivos a la asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		68	14.067	68
	Privada	56	7.379	55
	Pública	12	6.688	13
Convenio sector		7	39.879	3.091
Total general		75	53.946	3.159

Fuente: Elaboración propia

3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Incrementos salariales

En Asturias, el aumento salarial pactado con efectos en 2018 mantiene el ligero repunte anunciado el año pasado, con incrementos tanto en los convenios de sector (2,02 %) como en los de empresa (1,43 %).

Gráfico 24

Aumento salarial pactado (%). Asturias. Tipos de convenios

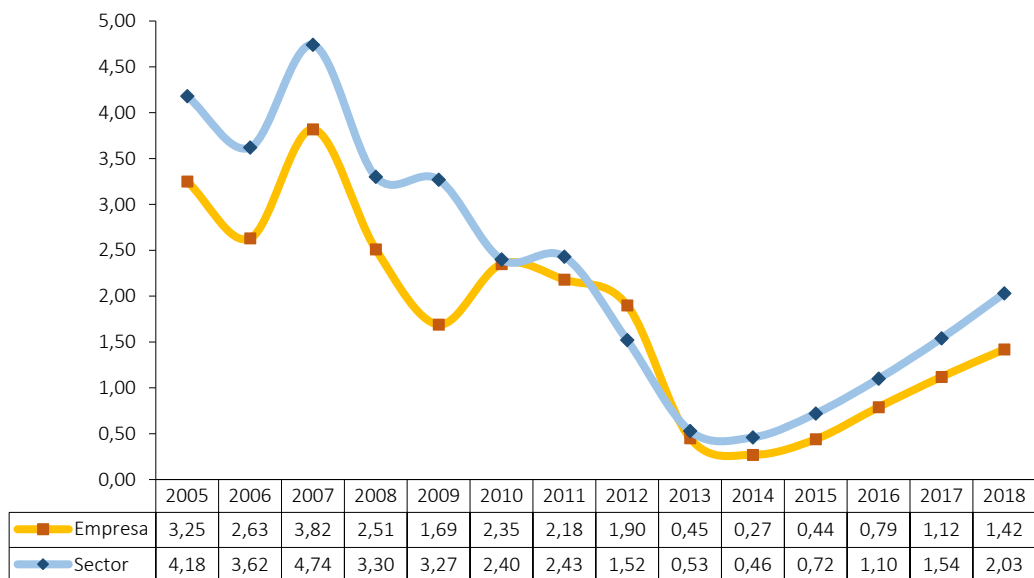


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Tras aplicar las cláusulas de revisión o actualización salarial, se produce ordinariamente un incremento sustancial. Se aprecia una neutralización del efecto de las cláusulas de revisión en los últimos años debido a la inflación.

Gráfico 25

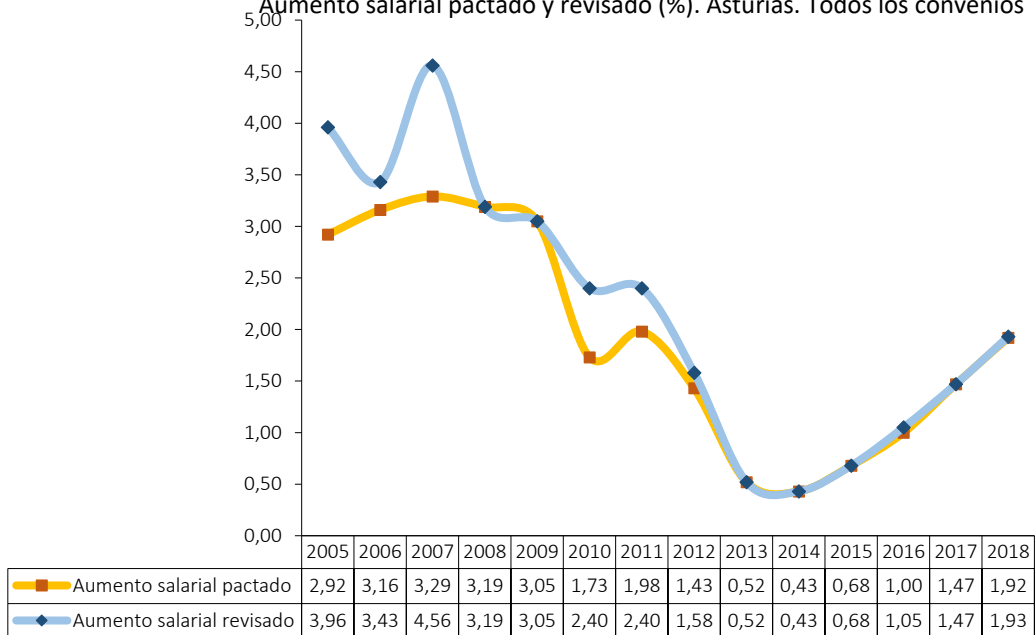
Aumento salarial revisado (%). Asturias. Tipos de convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

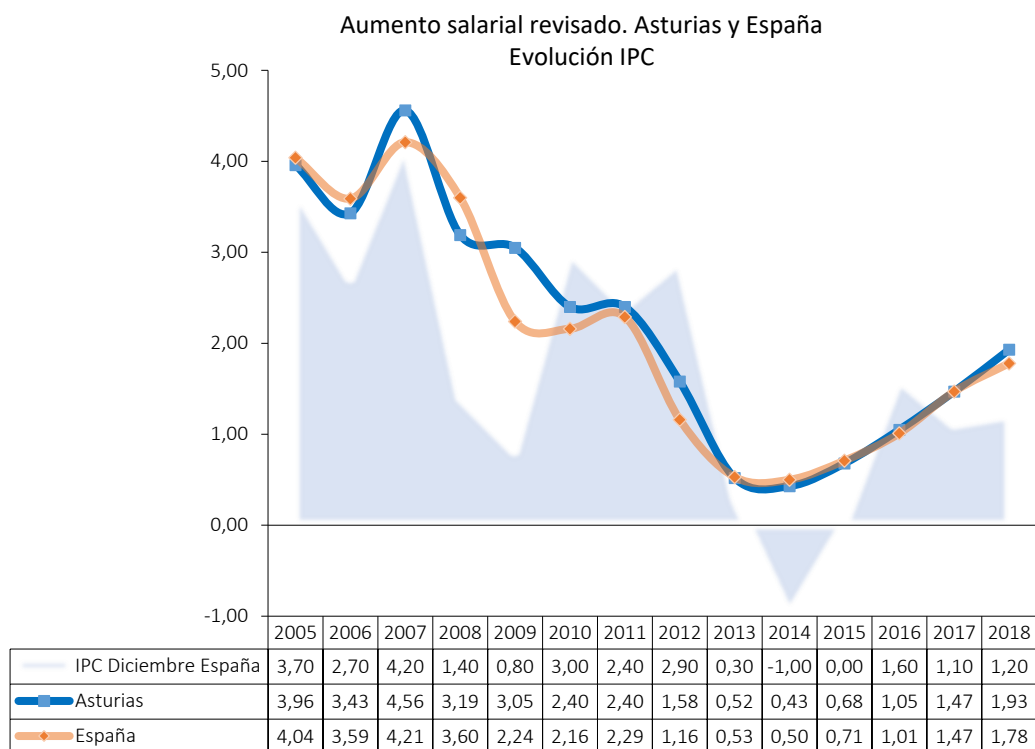
Gráfico 26

Aumento salarial pactado y revisado (%). Asturias. Todos los convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 27



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

B. Cláusulas de actualización

Una vez transcurrido el primer ejercicio en vigor, los convenios en vigor optan por sistemas de incremento salarial ligados ordinariamente vinculados al Incremento de precios al consumo, mientras que 15 convenios han acordado aumentos salariales para el siguiente ejercicio con un incremento salarial fijo.

Tabla 39
Asturias. Incremento salarial sobre IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		38	2.595	38
	Privada	30	2.213	30
	Pública	8	382	8
Convenio sector		8	2.901	634
Total general		46	5.496	672

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40
Asturias. Incremento salarial fijo

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		10	848	10
	Privada	8	813	8
	Pública	2	35	2
Convenio sector		5	12.155	2.847
Total general		15	13.003	2.857

Fuente: Elaboración propia

El sistema más utilizado es el del IPC previsto por el gobierno para el año entrante, aunque se siguen manteniendo sistemas de incremento salarial relacionados con el IPC real pasado.

El 54,76% de los convenios plurianuales vigentes en 2017 utilizan como base para establecer los incrementos salariales, el IPC previsto por el gobierno, sumando o no un porcentaje.

Tabla 41
Asturias. Sistema de indicación en el incremento. Convenios plurianuales

Tipo IPC	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
IPC previsto por el Gobierno		27	4.008	611
	Convenio de empresa	24	1.806	24
	Convenio de sector	3	2.202	587
IPC previsto por la Comisión Negociadora		4	161	12
	Convenio de empresa	3	116	3
	Convenio de sector	1	45	9
IPC real período anterior		10	1.073	35
	Convenio de empresa	7	523	7
	Convenio de sector	3	520	28
IPC real período de referencia		5	254	14
	Convenio de empresa	4	120	4
	Convenio de sector	1	134	10
Total general		46	5.496	672

Fuente: Elaboración propia

C. Cláusulas de revisión garantizada

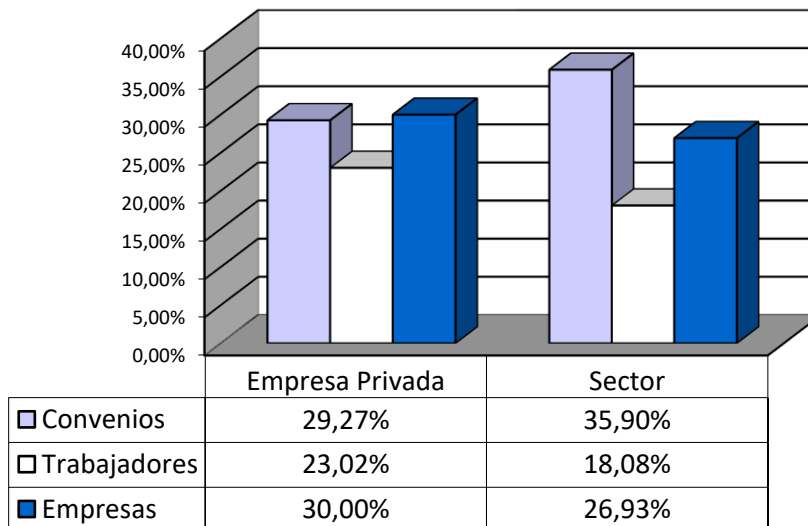
Una práctica habitual de los Convenios Colectivos lo constituye el establecimiento de cláusulas de revisión cuyo objeto es garantizar que las tablas salariales se acomoden a un determinado incremento en función de una variable aún no conocida, generalmente el Incremento de Precios al Consumo.

Tabla 42
Asturias. Cláusula de revisión vigentes 2018

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		63	7.159	66
	Privada	48	4.840	51
	Pública	15	2.319	15
Convenio sector		14	20.834	3925
Total general		77	27.993	3991

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28
Cláusula de revisión



Fuente: Elaboración propia

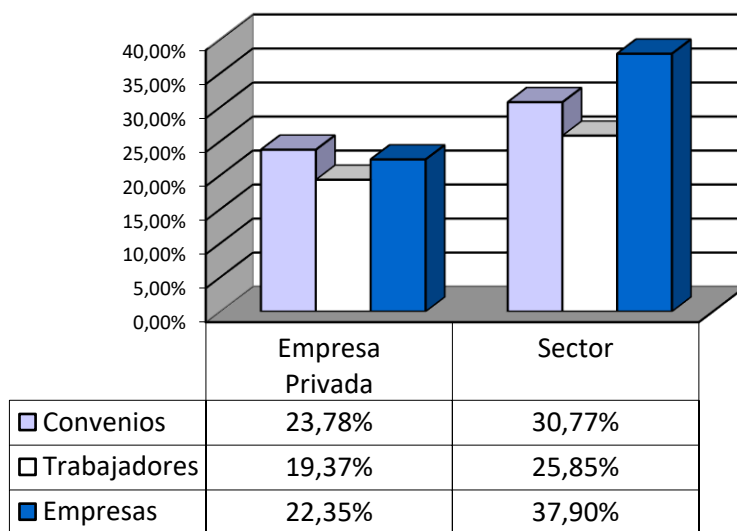
Tabla 43
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		47	5.713	46
	Privada	39	4.072	38
	Pública	8	1.641	8
Convenio sector		12	29.777	5.524
Total general		59	35.490	5.570

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

En casi todos los supuestos en los que se pactó cláusula salarial la revisión se condicionó al Índice de Precios al consumo.

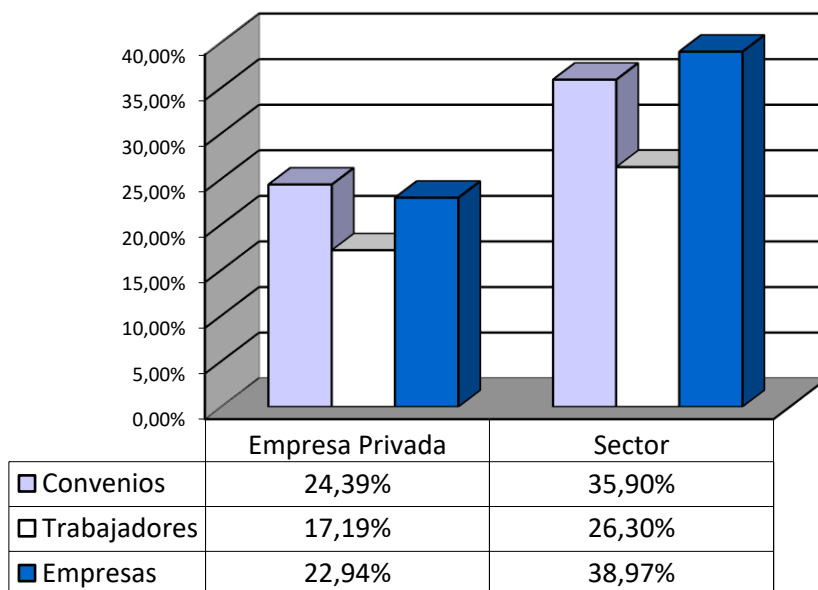
Tabla 44
Asturias. Dependencia del IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		43	3.683	42
	Privada	40	3.613	39
	Pública	3	70	3
Convenio sector		14	30.304	5.680
Total general		57	33.987	5.722

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 30

Dependencia del IPC



Fuente: Elaboración propia

CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2018

I ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2018

En el año 2018 se han registrado 41 convenios colectivos, 7 convenios más que en el año anterior. Del total de convenios registrados, 7 han sido de sector.

Tabla 45
Relación de convenios registrados en el año 2018 (*)

Convenios	Empresas	Trabajadores
FUNDACIÓN METAL ASTURIAS	1	56
SANVI OUTSOURCING SL	1	19
SOLDAVIGIL SL	1	28
CHOCOLATES DEL NORTE, S.A.	1	80
FUNDOMA	1	47
TRANSPORTES ASTURIANOS GERARDO FERNANDEZ, S.L.	1	20
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. - CENTROS DE MINA MOSCONA Y MINA EMILO	1	64
SOCIEDAD DE CAZADORES DEL NARCEA	1	6
INDUSTRIAS CIMA, S.A.	1	73
LANGREANA DE KARPAS, S.L.	1	13
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSA)	1	31
ALCOA INESPAL, S.A	1	274
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINA ANA)	1	18
CENTRO CULTURAL RESIDENCIAL MADRE ISABEL LARRAÑAGA	1	30
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	1	333
COFEDAS COOPERATIVA DE FERRETEROS DE ASTURIAS.	1	30
ARCILLAS REFRACTARIAS, S.A.	1	52
CORVEFLEX S.A.	1	14
AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA S.A.	1	49
TUDELA VEGUIN, PERSONAL DE FLOTA	1	56
ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	1	18
INDUSTRIAS DOY MANUEL MORATE, S.L.	1	40
ASTILLEROS GONDÁN, S.A	1	87
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA (CORVERA)	1	19
FCC SA - AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	1	84

(*) fecha de registro entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

Convenios	Empresas	Trabajadores
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (FUNDACIONES Y PATRONATO). PERSONAL LABORAL	1	1002
LONJA GIJÓN MUSEL, S.A.	1	12
EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZAS DE GIJÓN, S.A. (EMULSA)	1	659
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE GIJÓN	1	312
COGERSA. COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ASTURIAS.	1	197
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	1	120
AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	1	27
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN. PERSONAL LABORAL DE EMPRESAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	3	89
NUEVA RULA DE AVILES	1	47
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y DE ASISTENCIA	30	500
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y AFINES	20	3000
OBRADORES DE CONFITERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	128	2304
PANADERÍA	350	1500
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	50	12000
ALMACENISTAS Y EMBOTELLADORES DE VINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	40	500
INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1100	27000

Fuente: Elaboración propia

En el año 2018 se han firmado por primera vez ocho convenios, los mismos que en 2017.

Tabla 46
Convenios firmados por primera vez en 2018

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		8	623	8
	Privada	6	476	6
	Pública	2	147	2
Total general		8	623	8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47
Relación de convenios registrados por primera vez en el año 2018

Convenios	Empresas	Trabajadores
FUNDOMA	1	47
TRANSPORTES ASTURIANOS GERARDO FERNANDEZ, S.L.	1	20
LANGREANA DE KARPAS, S.L.	1	13
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	1	333
CORVEFLEX S.A.	1	14
AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA S.A.	1	49
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	1	120
AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	1	27

Fuente: Elaboración propia

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

a) Convenios registrados en 2018

Tabla 48
Asturias. Convenios registrados en el año 2018

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		34	4.006	36
	Privada	25	1.541	25
	Pública	9	2.465	11
Convenio sector		7	46.804	1.718
Total general		41	50.810	1.754

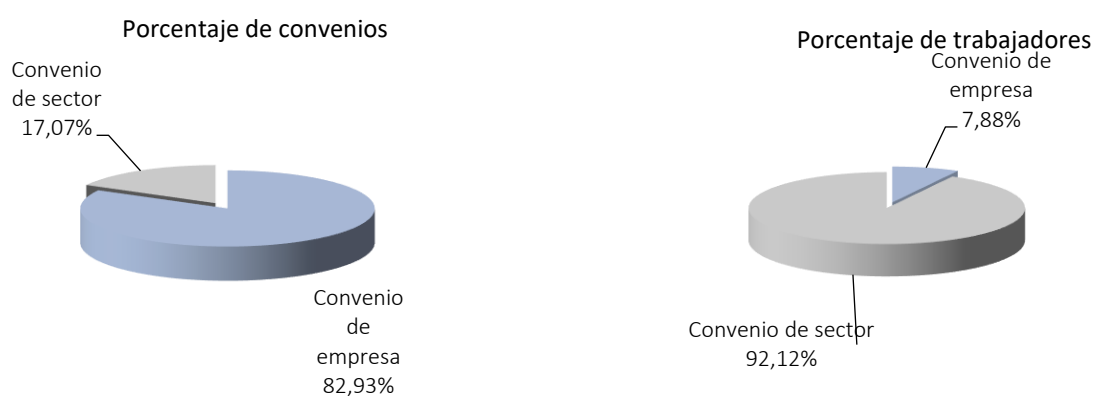
Fuente: Elaboración propia

El número de convenios de sector firmados afectan a 46.804 trabajadores, una cifra inferior, pero no muy lejana de los 48.017 trabajadores afectados en el año 2017, y nuevamente superior a los alrededor 44.500 de 2016.

B. Ámbito personal

En el año 2018 de los 41 convenios registrados, se puede apreciar la siguiente distribución porcentual:

Gráfico 31



Fuente: Elaboración propia

C. **Ámbito temporal**

a) *Registrados*

En Asturias, en términos absolutos, se han obtenido las siguientes cifras en relación con los convenios registrados en el año 2018, atendiendo a su ámbito temporal:

Tabla 49
Asturias. Convenios Registrados

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Anual		1	73	1
	Convenio empresa	1	73	1
Plurianual		40	50.737	1.753
	Convenio empresa	33	3.933	35
	Convenio sector	7	46.804	1.718
Total general		41	50.810	1.754

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50
Asturias 2018. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.200	40,10
	Privada	1.243	41,41
	Pública	1.083	36,10
Convenio sector		1361	45,35
Total general		1.228	40,922

Fuente: Elaboración propia

b) *Prórroga automática del convenio*

Tabla 51
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		34	4.006	36
	Privada	25	1.541	25
	Pública	9	2.465	11
Convenio sector		7	46.804	1.718
Total general		41	50.810	1.754

Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 259,90 días, algo más de los 237,15 días registrados en el año anterior.

Tabla 52

Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		247,68
	Privada	102,68
	Pública	650,44
Convenio sector		319,29
Total general		259,90

Fuente: Elaboración propia

II TIEMPO DE TRABAJO

1. COMPUTO DE LA JORNADA

A. Módulo anual

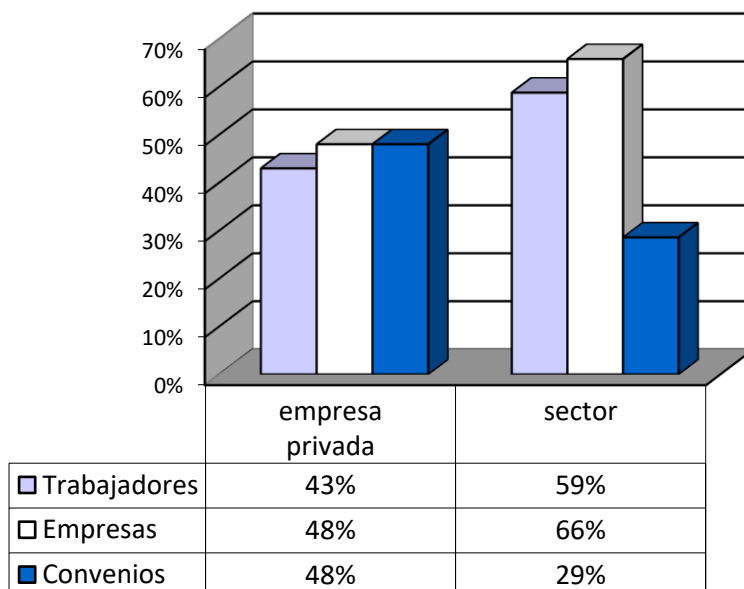
En 2018 los trabajadores cubiertos por convenios registrados que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 55,4% reduciendo considerablemente el 80,7 %, de los cubiertos en el año 2017.

Tabla 53
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			14	1.142	28.162
	<u>Convenio de empresa</u>		12	12	662
		Privada	12	12	662
	<u>Convenio sector</u>		2	1.130	27.500

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 32
Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 54
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.762,5	1.736,27
	Convenio de empresa		1.765,3	1.732,53
		Privada	1.765,3	1.732,53
	Convenio sector		1.746	1.736,3

Fuente: Elaboración propia

B. Módulo semanal

En términos globales, el 26,8 % de los convenios registrados en 2018, (que representan el 20,5 % de las empresas y el 5,2 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

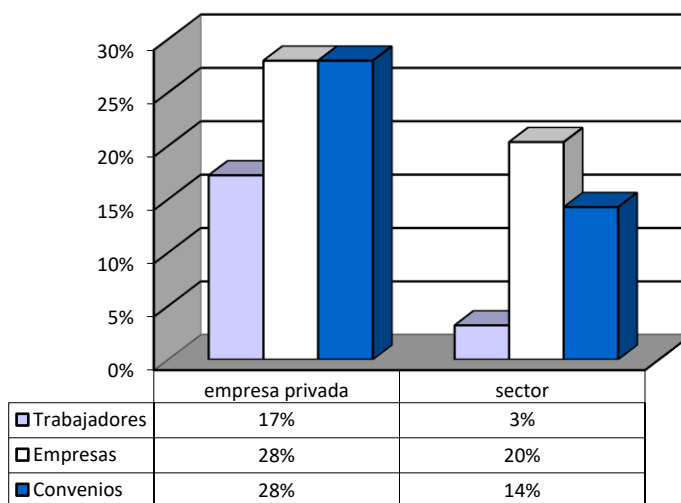
Tabla 55
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			11	360	2.649
	Convenio de empresa		10	10	1.149
		Privada	7	7	266
		Pública	3	3	883
	Convenio sector		1	350	1.500

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 33

Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

Tabla 56

Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			38,4	38,4
	Convenio de empresa		38,4	37,7
		Privada	39,1	38,7
		Pública	36,8	37,4
	Convenio de sector		39	39

Fuente: Elaboración propia

C. Módulo anual y semanal

Dentro de los convenios registrados en Asturias en el año 2018, 16 convenios contemplan un cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo.

Tabla 57

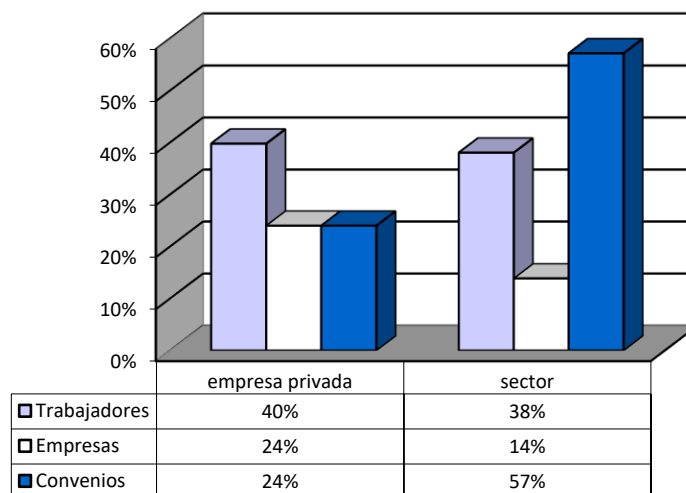
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			16	252	19.999
	Convenio de empresa		12	14	2.195
		Privada	6	6	613
		Pública	6	8	1.582
	Convenio de sector		4	238	17.804

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 34

Módulo entre semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 58

Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,7	1.722,8	38,3	1.752,3
	Convenio de empresa		38,6	1.703,9	37,3	1.643,6
		Privada	39,6	1.748,2	37,2	1.666,1
		Pública	38,2	1.659,7	37,4	1.634,8
	Convenio sector		39,1	1.779,5	38,4	1.765,7

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

Tabla 59

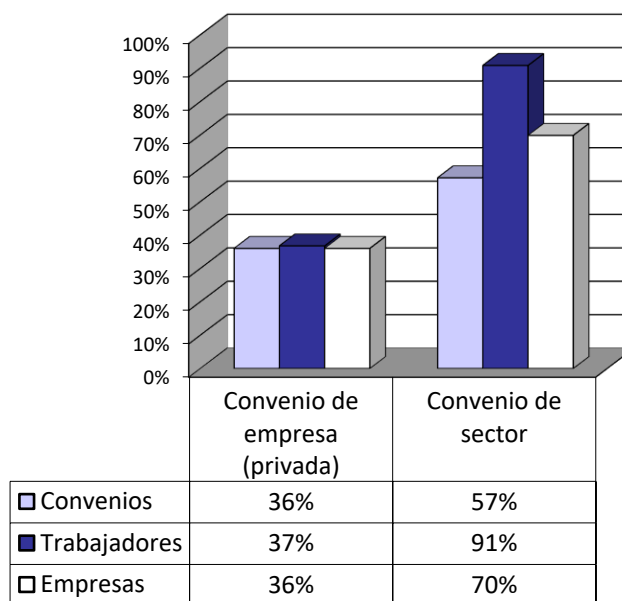
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		12	652	12
	Privada	9	566	9
	Pública	3	86	3
Convenio de sector		4	42.500	1.200
Total general		16	43.152	1.212

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 35

Distribuciones irregulares de jornada



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Registrados en el año 2018 tenemos 4 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas.

Tabla 60

Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		4	129	4
	Privada	3	82	3
	Pública	1	47	1
Total general		4	129	4

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

A. Horas extraordinarias obligatorias

La mayor parte de los convenios registrado en 2018 han incluido cláusulas sobre horas extras extraordinarias.

Tabla 61
Asturias. Horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		32	3.886	34
	Privada	23	1.421	23
	Pública	9	2.465	11
Convenio de sector		7	46.804	1.718
Total general		39	50.690	1.752

Fuente: Elaboración propia

B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias

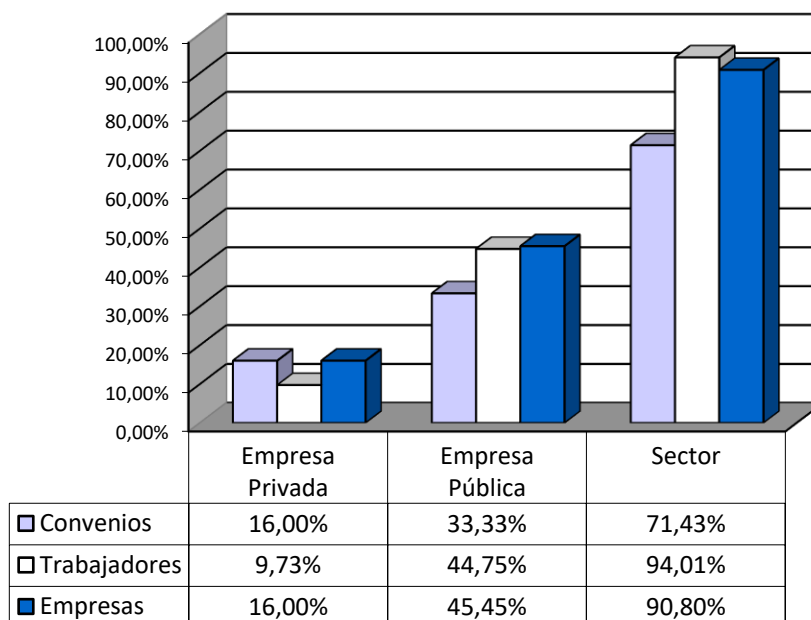
Tabla 62

Asturias eliminación de horas extraordinarias Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		7	1.253	9
	Privada	4	150	4
	Pública	3	1.103	5
Convenio de Sector		5	44.000	1.560
Total general		12	45.253	1.569

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 36

Eliminación de horas extraordinarias

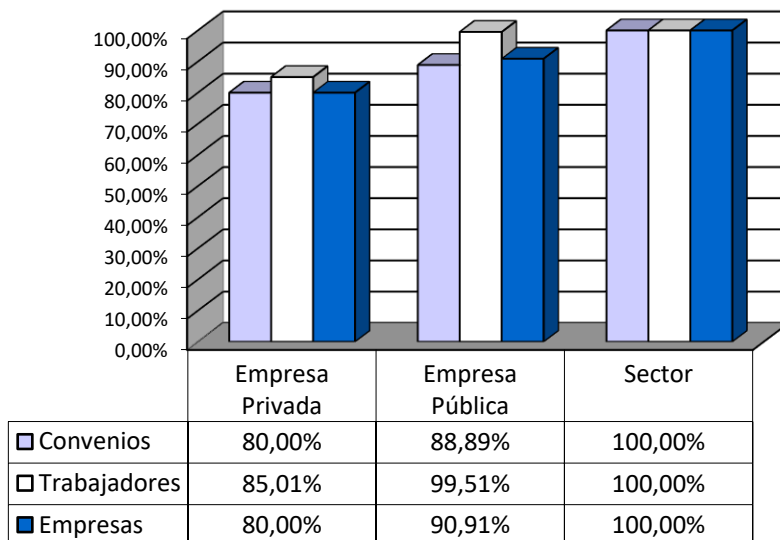


Fuente: Elaboración propia

C. Compensación de las horas extraordinarias

Gráfico 37

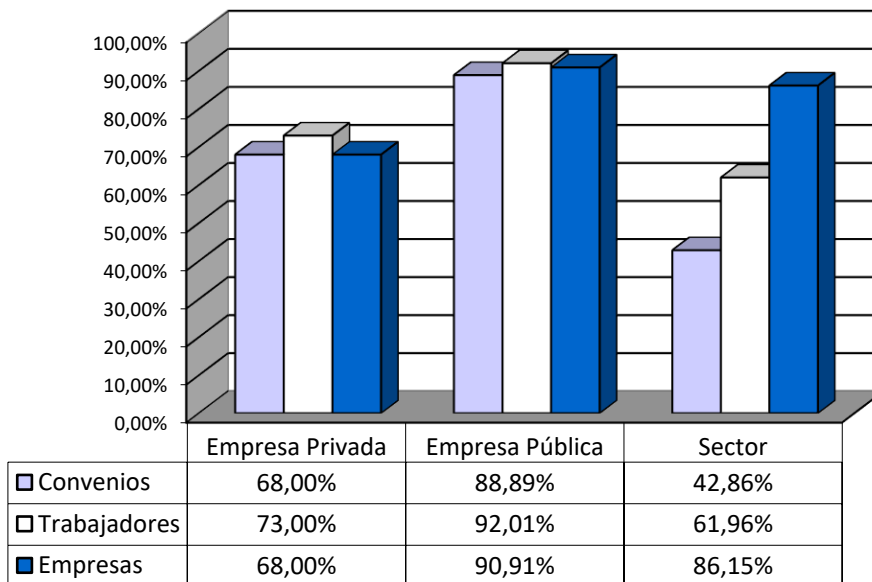
Compensación con dinero



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en los que el convenio prevé ambas posibilidades de compensación.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, en determinados convenios se pueden acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

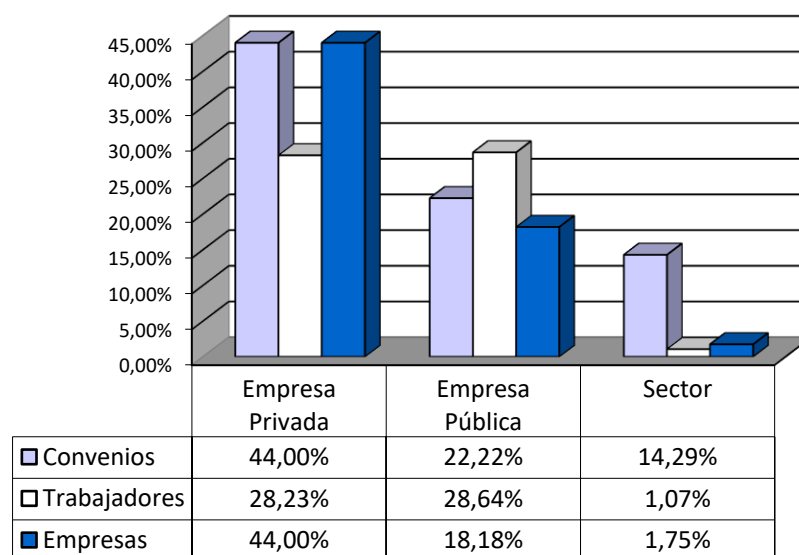
Tabla 63
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	1.141	13
	Privada	11	435	11
	Pública	2	706	2
Convenio de sector		1	500	30
Total general		14	1.641	43

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 39

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

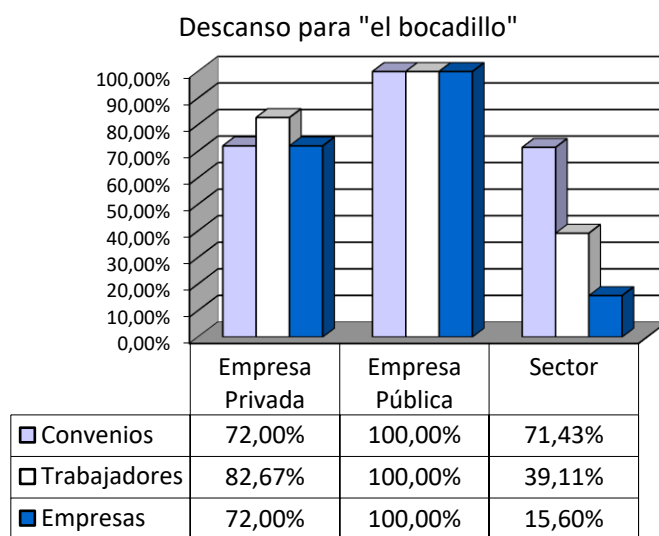
El tiempo de descanso o el denominado “bocadillo” se recoge en 27 convenios de empresa y 5 convenios de sector.

Tabla 64
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el "bocadillo"?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		27	3.739	29
	Privada	18	1.274	18
	Pública	9	2.465	11
Convenio sector		5	18.304	268
Total general		32	22.043	297

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 40



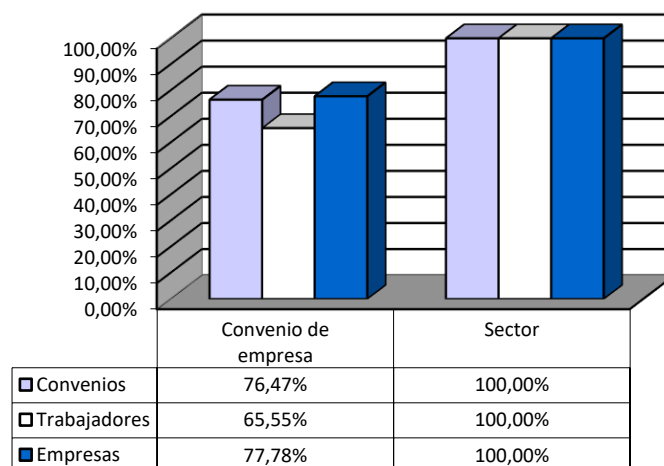
Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

En Asturias, en el año 2018, los convenios registrados se inclinaron por fijar un módulo en días naturales fueron el 76,47% de los de empresa, y el 100 % de los de sector.

Gráfico 41

Vacaciones: Días Naturales



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado, y los datos son muy similares a los recogidos en los convenios vigentes.

Tabla 65

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,27
	Privada	30,25
	Pública	30,33
Convenio sector		30,14
Total general		30,24

Fuente: Elaboración propia

En el caso de fijación por días laborales, el promedio pactado fue exactamente igual en la empresa privada y la empresa pública.

Tabla 66

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

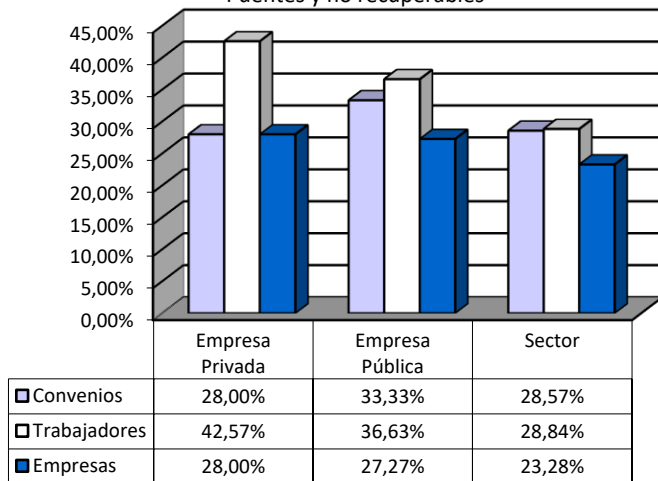
Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		22,00
	Privada	22,00
	Pública	22,00
Total general		22,00

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 42

Puentes y no recuperables



Fuente: Elaboración propia

III RÉGIMEN RETRIBUTIVO

1 ESTRUCTURA SALARIAL

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables) en los convenios colectivos registrados en 2018:

Tabla 67
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		33	3.942	35
	Privada	24	1.477	24
	Pública	9	2.465	11
Convenio sector				
Total general		40	50.746	1.753

Fuente: Elaboración propia

A. Complementos salariales

El establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica, y afectan al 81,30% de convenios registrados en Asturias:

Tabla 68
Asturias. Complementos salariales

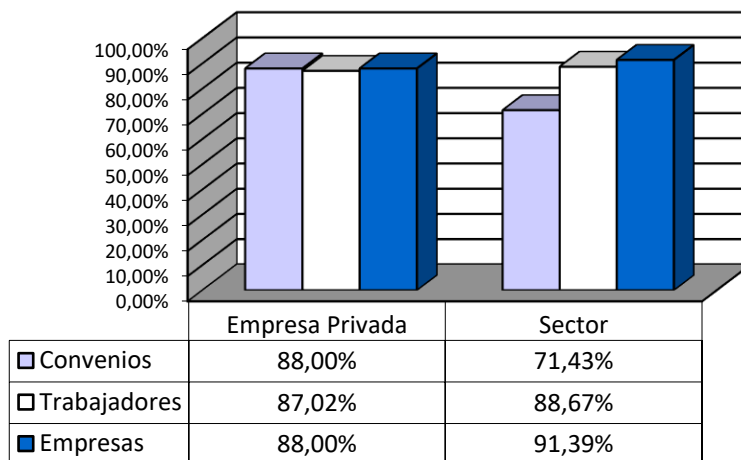
Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		31	3.806	33
	Privada	22	1.341	22
	Pública	9	2.465	11
Convenio sector				
Total general		36	45.306	1.603

Fuente: Elaboración propia

En términos porcentuales, el año 2018 arroja las siguientes cifras:

Gráfico 43

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

a) Complementos de puesto de trabajo

Tabla 69

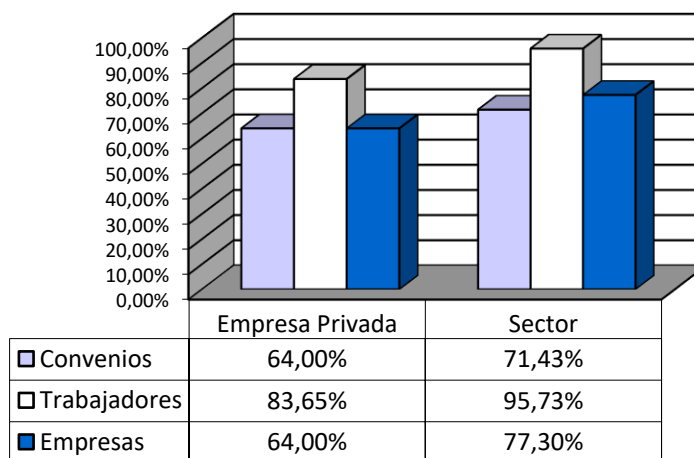
Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		22	3.668	24
	Privada	16	1.289	16
	Privada	6	2.379	8
Convenio sector		5	44.804	1.328
Total general		27	48.472	1.352

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 44

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

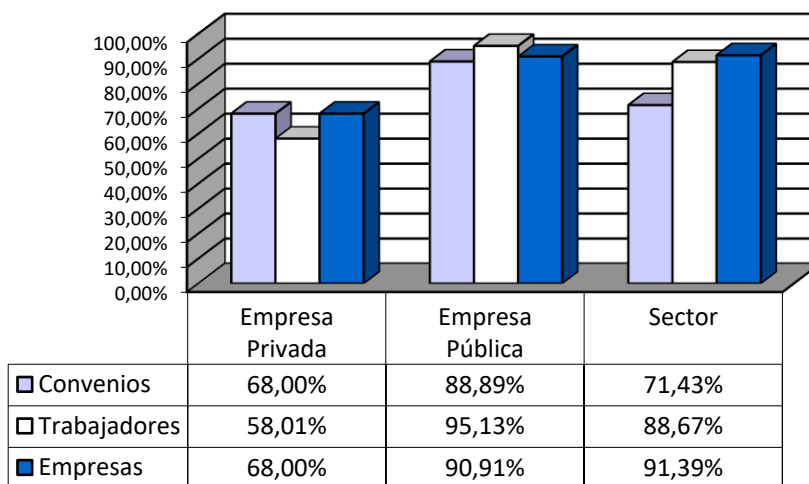
Tabla 70
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		25	3.239	27
	Privada	17	894	17
	Privada	8	2.345	10
Convenio sector		5	41.500	1.570
Total general		30	44.739	1.597

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 45

Complementos circunstancias personales



Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

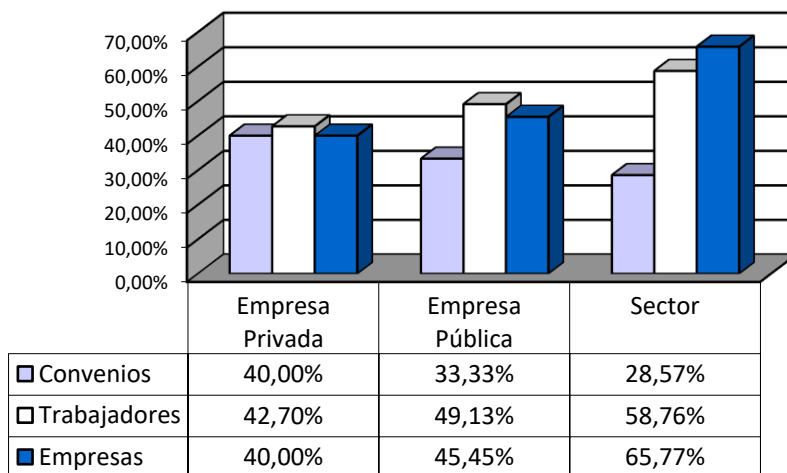
Tabla 71
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		13	1.869	15
	Privada	10	658	10
	Pública	3	1.211	5
Convenio sector		2	27.500	1.130
Total general		15	29.369	1.145

Fuente: Elaboración propia

Tabla 72

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 73

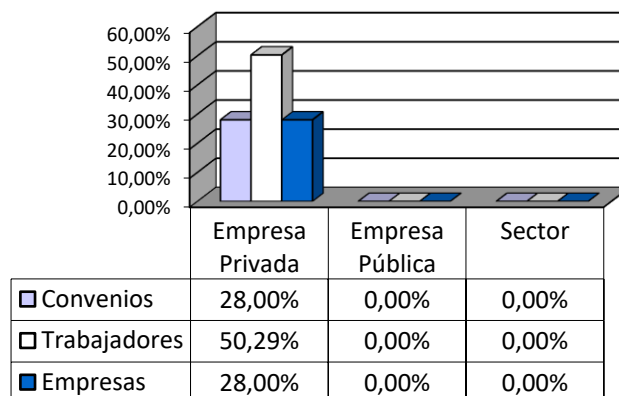
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		7	775	7
	Privada	7	775	7
	Pública			
Total general		7	775	7

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 46

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 74
Asturias. Incentivos asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		14	2.648	16
	Privada	9	389	9
	Pública	5	2.259	7
Convenio de sector		2	27.500	1.140
Total general		16	30.148	1.156

Fuente: Elaboración propia

2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

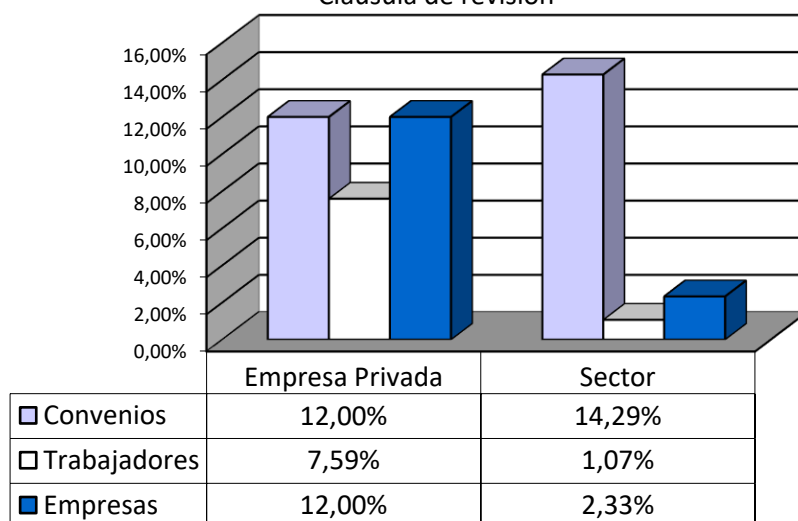
A. Cláusulas de revisión garantizada

Tabla 75
Asturias. Cláusula de revisión registrados 2018

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		5	1.088	5
	Privada	3	117	3
	Pública	2	971	2
Convenio sector		1	500	40
Total general		6	1.588	45

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 47
Cláusula de revisión



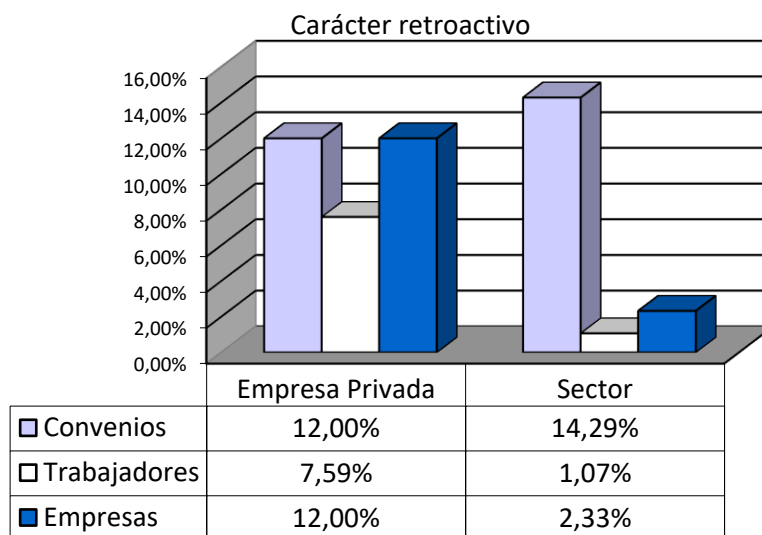
Fuente: Elaboración propia

Tabla 76
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		5	1.088	5
	Privada	3	117	3
	Pública	2	971	2
		1	500	40
Convenio sector		6	1.588	45
Total general		5	1.088	5

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 48



Fuente: Elaboración propia

**ANEXO DE RELACIONES LABORALES
EN ASTURIAS 2018**

1.- HUELGAS

A Datos generales

Durante el año 2018 han tenido lugar 22 huelgas, con un total de 36.902 jornadas perdidas y 58.390 participantes. Todos los datos, salvo número de huelgas, están por encima de los de 2017, debido a que una de las del pasado ejercicio tuvo carácter de huelga general.

Tabla 77
Asturias 2018. Huelgas. Datos principales

DATOS GENERALES	2018	2017	2016	2015	2014	Variación 18-17
NÚM. DE HUELGAS	22	45	21	33	20	-195,65%
CENTROS	41.449	58	245	75	40	140,00%
PLANTILLA - CENTROS	363.774	10.912	4.271	7.932	5.073	30,90%
PARTICIPANTES	58.390	5.127	1.310	3.213	3.353	96,3%
NÚM. DE JORNADAS	36.902	12.503	2.030	6.327	16.037	51,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

B Desarrollo de las huelgas por su motivación

En el año 2018, la causa asignada en la mayoría de las ocasiones, en cuanto a jornadas perdidas, han sido motivos laborales, no derivados del proceso de negociación colectiva.

Tabla 78
Asturias 2018 Huelgas. Motivación

CAUSA	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS PERDIDAS
MOTIVOS ESTRICTAMENTE LABORALES	1.338	1.989	1.348	6.976
- Derivadas del proceso de neg. colectiva	155	1.338	542	519
- No derivadas del proceso de neg. colectiva	1.183	651	806	6.457
MOTIVOS NO ESTRICTAMENTE LABORALES	41.281	361.253	57.197	35.577

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 79
Asturias 2018. Huelgas. Evolución 1979-2018

AÑO	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS	HORAS PERDIDAS	ÍNDICE COMP. 1979 = 100
1979	137			260.486	827.924	6.623.391	100
1980	110			95.555	598.918	4.791.347	72,34%
1981	170			138.626	210.763	1.686.102	25,46%
1982	134			189.904	316.388	2.531.105	38,21%
1983	123			160.646	283.303	2.266.420	34,22%
1984	119			224.830	509.002	4.072.012	61,48%
1985	144			192.741	285.011	2.280.087	34,42%
1986	160			59.976	179.276	1.434.208	21,65%
1987	205	25.947	611.940	220.786	540.581	3.837.721	57,94%
1988	221	28.327	507.938	232.196	433.654	3.355.238	50,66%
1989	189	2.277	151.319	63.269	141.125	1.101.844	16,64%
1990	190	2.306	224.220	80.256	177.526	1.322.830	19,97%
1991	226	3.932	849.111	560.314	703.253	5.435.725	82,07%
1992	155	28.369	705.026	381.615	581.300	6.618.203	99,92%
1993	103	4.061	200.410	125.933	170.347	1.335.896	20,17%
1994	93	472	441.808	278.830	311.996	2.285.614	34,51%
1995	95	1.343	183.792	90.010	172.446	1.286.139	19,42%
1996	81	731	138.636	7.627	61.013	455.621	6,88%
1997	114	1.924	159.176	46.292	65.447	526.948	7,96%
1998	61	700	78.997	38.813	178.041	1.331.075	20,10%
1999	78	2.197	92.292	33.135	67.752	489.768	7,39%
2000	68	11.280	170.687	60.915	102.960	801.691	12,10%
2001	68	4.620	87.692	41.540	61.536	486.356	7,34%
2002	53	32.843	326.723	228.162	238.435	1.879.348	28,37%
2003	38	32.988	303.355	91.671	138.449	1.104.450	16,67%
2004	40	464	28.703	11.495	37.821	302.204	4,56%
2005	37	1.910	31.174	12.822	23.128	169.097	2,55%
2006	31	137	7.959	3.174	10.508	83.033	1,25%
2007	46	1.874	44.298	22.379	178.341	1.422.883	21,46%
2008	45	253	32.933	5.172	33.009	237.489	3,59 %
2009	29	4.982	40.787	11.647	20.680	142.400	2,15 %
2010	41	39.215	460.765	268.617	287.894	2.276.821	34,38%
2011	21	1.102	12.749	10.531	20.615	157.268	2,37%
2012	53	4.673	131.708	55.529	220.546	1.766.768	26,67%
2013	42	1.992	44.639	19.162	213.127	1.605.858	24,25%
2014	20	40	5.073	3.353	16.037	114.242	1,72%
2015	33	75	7.932	3.213	6.327	50.624	0,76%
2016	21	245	4.271	1.310	2.030	16.266	0,25%
2017	45	58	10.912	5.127	12.503	95.186	1,44%
2018	22	41.449	363.774	58.390	36.902	295.233	4,46%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 80
Asturias 2018. Huelgas. Sectores de Actividad

SECTORES	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
Agrario	-	-
No Agrario:	1.758	2.167
- Industria	781	1.183
- Construcción	-	-
- Servicios	977	984
Huelga General	56.632	34.735
TOTAL	58.390	36.902

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN

A Servicio Asturiano de Resolución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)

a) Procedimientos iniciados

En el periodo de enero a diciembre de 2018 se han presentado 197 expedientes, que han tenido una solución con avenencia en el 32 % de los casos.

Tabla 81
SASEC. Expedientes presentados

	2018	2017	2016	2015	2014
Expedientes presentados	163	197	176	184	184
Empresas afectadas	2.199	332	1.696	2.057	249
Trabajadores afectados	101.619	54.859	34.548	57.966	44.047

Fuente: SASEC

Tabla 82
SASEC. Expedientes de mediación presentados
Resultados

	2018		2017		2016		2015		2014	
Nº Expedientes	163	%	197	%	176	%	184	%	184	%
Con avenencia	41	25%	63	32%	39	22%	65	35%	61	33%
Sin avenencia	84	51%	102	52%	96	55%	106	58%	87	47%
Sin efecto	11	7%	13	7%	14	8%	8	4%	14	8%
Archivo	27	17%	19	9%	27	15%	5	3%	22	12%
Pendiente	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: SASEC

b) Procedimientos tramitados de forma efectiva

De los 163 procedimientos de mediación iniciados en 2018 se tramitaron de forma efectiva 125, en los que comparecieron todas las partes implicadas en el conflicto, con un resultado del 33% de avenencias. De estos 125 expedientes, 37 correspondieron a huelgas, y 88 a conflictos colectivos.

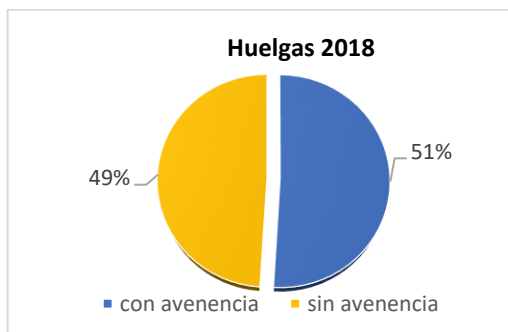
Tabla 83
SASEC. Expedientes tramitados de forma efectiva

	2018		2017		2016		2015		2014	
Expedientes	125	%	165	%	135	%	171	%	148	%
Con avenencia	41	33%	63	38%	39	29%	65	38%	61	41%
Sin avenencia	84	67%	102	62%	97	71%	106	62%	87	59%

	2018		2017		2016		2015		2014	
Huelgas	37	%	58	%	38	%	68	%	51	%
Con avenencia	19	51%	22	38%	16	42%	34	50%	27	53%
Sin avenencia	18	49%	36	62%	22	58%	34	50%	24	47%

	2018		2017		2016		2015		2014	
Conflictos colectivos	88	%	107	%	97	%	103	%	97	%
Con avenencia	22	25%	41	38%	23	24%	31	30%	34	35%
Sin avenencia	66	75%	66	62%	74	76%	72	70%	63	65%

Fuente: SASEC



Fuente: SASEC

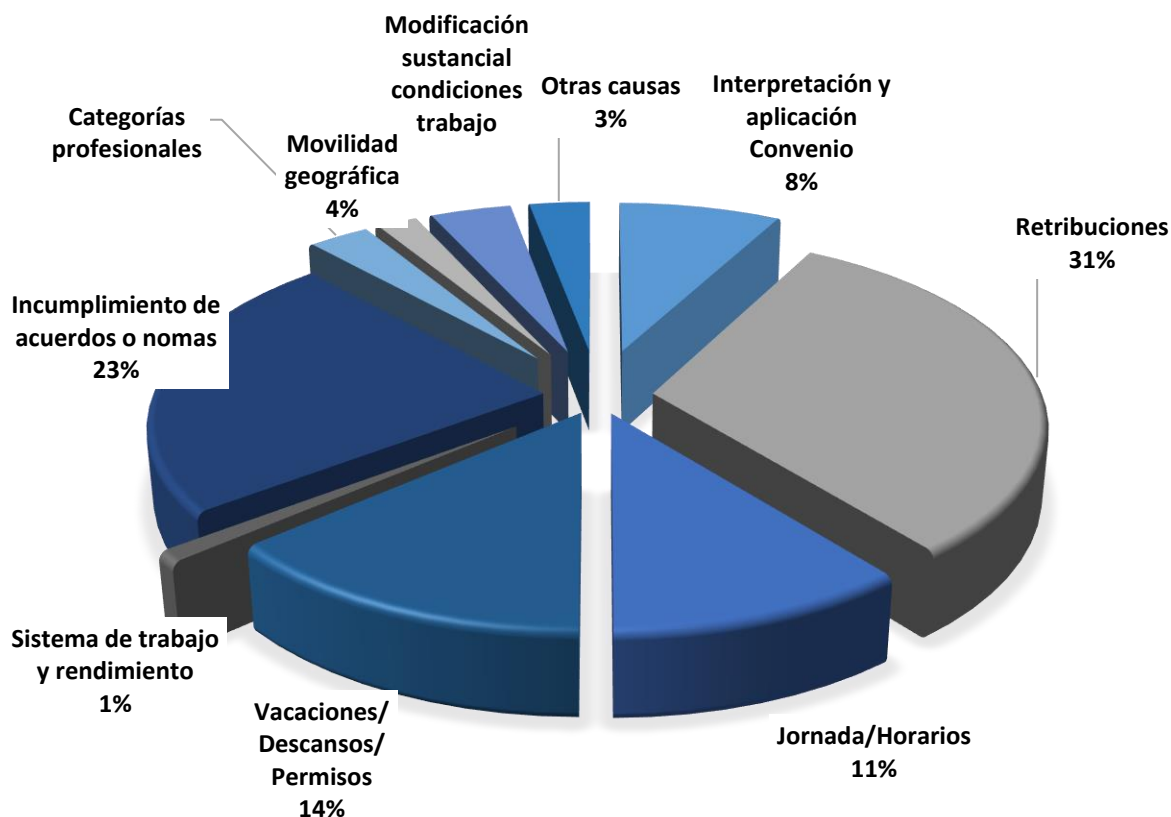
• **Clasificación Conflictos Colectivos por materia**

Tabla 84

SASEC 2018. MATERIAS	Exp	%
Interpretación y aplicación Convenio	8	8%
Retribuciones	32	31%
Jornada/Horarios	11	11%
Vacaciones/ Descansos/ Permisos	14	14%
Sistema de trabajo y rendimiento	1	1%
Incumplimiento de acuerdos o nomas	24	24%
Categorías profesionales	3	3%
Modificación sustancial condiciones trabajo	2	2%
Movilidad geográfica	4	4%
Otras causas	3	2%
total	102	100%

Fuente: SASEC

CLASIFICACIÓN COLECTIVOS POR MATERIA



Fuente: SASEC

• Clasificación Conflictos Colectivos por sectores

Tabla 85
SASEC 2018 Resultado por sectores

CNAE	SECTOR	con ave.	sin ave.	arch	ISE	total	%
1	Agricultura, ganadería caza y actividades de los servicios	1	0	0	0	1	0,61%
10	Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y	0	1	0	1	2	1,23%
15	Industria de productos alimenticios y bebidas	0	13	0	0	13	7,98%
20	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	1	0	0	0	1	0,61%
21	Industria del papel	1	0	1	0	2	1,23%
24	Industria química	1	0	0	0	1	0,61%
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	0	2	1	0	3	1,84%
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos	2	2	1	0	5	3,07%
27	Metalurgia	7	9	4	2	22	13,50%
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3	7	0	0	10	6,13%
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	1	4	0	0	5	3,07%
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolque	0	1	0	0	1	0,61%
40	Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	0	1	0	0	1	0,61%
45	Construcción	2	4	2	1	9	5,52%
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	0	1	0	0	1	0,61%
52	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	1	8	0	0	9	5,52%
55	Hostelería	2	9	3	1	15	9,20%
60	Transporte terrestre; transporte por tuberías	1	3	0	1	5	3,07%
63	Actividades anexas a los transportes. actividades de agencias de viaje	1	1	1	0	3	1,84%
64	Correos y telecomunicaciones	1	2	1	1	5	3,07%
65	Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	0	1	0	0	1	0,61%
72	Actividades informáticas	0	1	1	1	3	1,84%
74	Otras actividades empresariales	9	9	0	3	21	12,88%
75	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0	0	5	0	5	3,07%
80	Educación	0	0	5	0	5	3,07%
85	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	3	3	1	0	7	4,29%
90	Actividades de saneamiento público	2	1	1	0	4	4,29%
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas	2	1	0	0	3	1,84%
TOTAL		41	84	27	11	163	100 %

Fuente: SASEC

3 REGULACIÓN DE EMPLEO

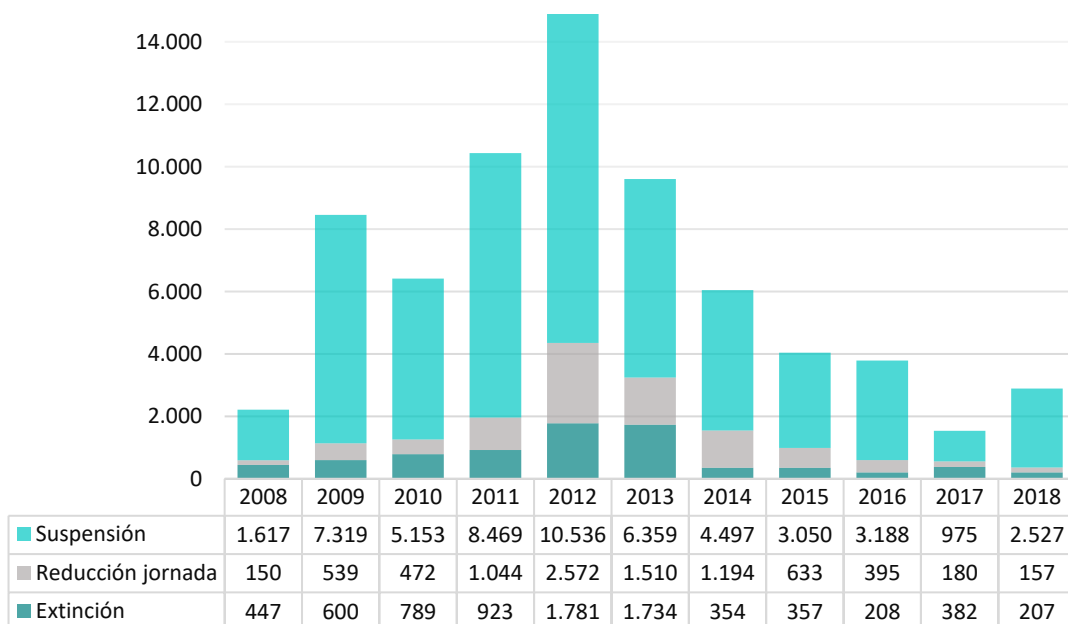
A Datos acumulados

Tabla 86
Asturias 2018 Regulación de empleo

REGULACIÓN DE EMPLEO	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
EXP. AUTORIZADOS	121	161	246	343	639	962	1.372
TRABAJADORES AFECTADOS	2.891	1.537	3.791	4.040	6.045	9.603	14.886
Extinción	207	382	208	357	354	1.734	1.781
Suspensión	2527	975	3.188	3.050	4.497	6.359	10.536
Reducción Jornada	157	180	395	633	1.194	1.510	2.572
EXP. NO AUTORIZADOS	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJA. IMPLICAD.	0	0	0	0	0	0	0
EXP. RESUELTOS	121	161	246	343	639	962	1.372
TRABAJADORES, INCURSOS	2.891	1.537	3.791	4.040	6.045	9.603	14.889

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dir. Gral. de Trabajo de Asturias

B Evolución de los trabajadores afectados



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral